

ESTRUCTURA DE POBLAMIENTO DE LA COSTA DE GRANADA A FINES DE LA EDAD MEDIA

Antonio Malpica Cuello

PREMISAS DE TRABAJO

Es nuestra intención, al hilo de un caso particular, examinar una serie de problemas metodológicos que, en nuestra opinión, han determinado un oscurecimiento del trabajo histórico. Ni que decir tiene que nuestra pretensión únicamente es la de abrir un debate, al que esperamos contribuyan otros historiadores. Sin duda, el hecho de partir de cuestiones particulares puede entorpecer el debate y, en sus comienzos, viciarlo. Pero nos ha parecido, teniendo en cuenta la temática que vamos a tratar, imprescindible hacerlo, sin separar la reflexión teórica del análisis concreto.

Nos vamos a referir, de entrada, a las limitaciones de la historia local y las posibilidades con que contamos para superarlas. Esta poderosa corriente historiográfica ha dominado en los últimos años y aun décadas la historia medieval. Ya Guy Bois, a mediados de los años 70, señalaba sin paliativos:

«La idea, desgraciadamente difundida, de que la yuxtaposición de múltiples encuestas regionales proyectaría por sí misma la luz es de una desoladora esterilidad»¹.

En verdad, se han realizado muy pocas obras de interés, en las que la utilización de las fuentes y el análisis metodológico han sido medianamente rigurosos. Lo habitual ha sido publicar trabajos que se apoyaban en escasos datos y en menor reflexión. Por eso, la labor emprendida en los últimos años, con intereses contrapuestos, de hacer síntesis generales, en un marco superior al estrictamente local, ha servido, en realidad, para mostrar las profundas deficiencias, si no la falta, de una investigación de base².

¹ G. BOIS, *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie orientale du début du XIV^e siècle au milieu du XVI^e siècle*, Paris, 1976, p. 13.

² Sobre tales cuestiones vid. A. MALPICA CUELLO, «Historia Medieval de Andalucía cristiana: Algunas reflexiones y una propuesta de trabajo», en F. MAILLO SALGADO (ed.), *España. Al-Andalus. Sefarad. Síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, pp. 69-81.

Así, pese a una gran abundancia de títulos, la investigación ha sido escasa e insuficiente, como se aprecia en:

1. la falta de una reflexión teórica sobre conceptos fundamentales que se vienen empleando, como el de «marco local», «territorio», etc.³; y
2. el poco desarrollo de las técnicas de trabajo.

Parece conveniente, pues, incidir en ambos puntos:

1. Hasta ahora ha sido habitual, especialmente en el medievalismo español, que es donde desarrollamos nuestra labor, consagrar en el pasado realidades territoriales que hoy existen. En tal sentido, abundan las historias locales en un estrecho marco y en su más reducida expresión. Esto ha dado lugar a la aplicación de un modelo absolutamente genérico de relatos factuales en el que se insertan datos aislados que se refieren más concretamente al tiempo y lugar que se quieren examinar. No es totalmente ilegítimo tal método de trabajo, pero siempre ha de hacerse constar y se ha de ahondar en esta real contradicción que surge de querer conocer un marco concreto a partir de un esquema que, precisamente, se pretende enriquecer e incluso construir a partir de una perspectiva local. Es frecuente también transcender este marco elemental y elaborar historias de entidades territoriales más amplias, incluyendo estudios locales de valor y metodología muy diversos. Es lógico que sea así, pues se hacen abstracciones de las realidades territoriales.

En el fondo de todas estas cuestiones hay una problemática más amplia que ha llegado a oscurecer toda una corriente historiográfica que, en sus inicios, partía de presupuestos innovadores y progresistas. En efecto, la historia local o regional —especialmente esta última— ha servido de vehículo para discusiones que no tienen un entronque claramente histórico, o si lo tienen han sido utilizadas políticamente. Si se observa la evolución de los estudios históricos en los últimos años, podremos darnos cuenta cómo se marcan dos etapas, muy nítidas en Andalucía⁴.

De un lado, unos primeros años en los que la dinámica política de la época de transición democrática, como se ha dado en llamar, se superpone a una historia apenas evolucionada, que aún no había culminado una etapa de desarrollo de los modelos teóricos y que no tenía tampoco una metodología muy depurada. En realidad, aunque había elementos de franca innovación (prestigio académico de la corriente historiográfica denominada «escuela de los *Annales*»⁵, normalización del materialismo histórico), el lastre era muy fuerte, hasta el extremo que hubo operaciones para maquillar o cambiar de envoltorio el producto histórico caducado que se quería seguir vendiendo. Surgió una fuerte demanda para poder explicar fenómenos sociales que estaban ocurriendo y se aceleraban en la sociedad española, pero asimismo para justificar soluciones políticas, como las propias de una nueva organización del Estado, al menos territorialmente hablando. Esta dinámica en diferentes medios sociales adquirió unas dimensiones amplias, hasta el punto que se originó una vivísima y apasionada discusión, en la que los argumentos históricos adquirieron bien pronto un papel protagonista. En buena medida hacían recordar otros anteriores, si bien de un claro matiz intelectual, sin unas referencias tan claras⁶. Los historiadores profesio-

³ Una excepción notable es la de J. A. GARCÍA DE CORTAZAR, *La historia rural medieval: un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispanocristiano*, Santander, 1978.

⁴ Hemos tratado esta problemática en nuestro trabajo: «Historia Medieval de Andalucía cristiana...».

⁵ Sobre la ambigüedad de sus formulaciones, cfr. J. FONTANA LÁZARO, «Ascenso y decadencia de la escuela de los 'Annales'», en E. BALIBAR y otros, *Hacia una nueva historia*, Madrid, 1976, pp. 109-127.

⁶ Nos referimos, claro está, a la polémica entre Sánchez-Albornoz y Castro, cuyos ecos aún resonaban en la Universidad española a fines de los años 60 y a comienzos del 70.

nales intentaron reflexionar e incluso aportar algunos datos al respecto, pero bien pronto se mostraron las deficiencias estructurales de la historiografía española, y —lo que es más importante— el deseo de instrumentalizar sus opiniones. Este último aspecto era previsible, salvo para quienes hacen gala de una candidez casi suicida. Cuestión muy diferente es explicar por qué los historiadores asisten inermes a tal proceso de manipulación e incluso saber si no fueron agentes de la misma. Desde luego, todo cobra mayor sentido si tenemos en cuenta la gran desvertebración de la sociedad española a finales del franquismo y las esquemáticas o confusas propuestas de las fuerzas políticas. Pero no parece oportuno continuar avanzando, de momento, por esta línea.

De otro lado, la segunda etapa viene marcada claramente por un enorme retroceso en el trabajo histórico en tales campos. Hay una detención evidente, como ocurre en los demás niveles de la vida política y social, de las discusiones iniciadas. No sólo se produce en la temática de la reflexión histórica sobre el modelo de organización territorial del Estado, sino que incluso se pierden «normalizaciones» que parecían conquistas irrenunciables. De este modo, el marxismo en su conjunto y el materialismo histórico en particular llegan casi a desaparecer como métodos de análisis científico, y sufre una esclerosis, por lo demás anunciada, aunque hasta ahora no suficientemente explicada.

Algunos elementos que se observan en los últimos tiempos indican una cierta recuperación de la iniciativa por parte de una corriente científica y progresista, pero de forma muy matizada. La posible y deseada salida de la *crisis*, a nivel del pensamiento científico y, por tanto, histórico, no quiere decir que se pueda hablar de la vuelta sin más a posiciones anteriores. En efecto, la aparente complejidad de las técnicas de investigación y la sofisticación de los métodos de trabajo, como lógica consecuencia de los intentos de profundización temática y de reflexión metodológica, han generado *de facto* una excesiva parcelación del saber, una pérdida de la visión global de los procesos históricos y, por tanto, una esclerotización teórica en beneficio del empirismo⁷, hasta el punto que principios formulados ya en el siglo XIX y comúnmente admitidos han sido prácticamente liquidados por planteamientos vacíos y vulgares.

Por todo ello, la reformulación de esta corriente histórica, sobre cuya validez nos pronunciamos positivamente, nos va a obligar a desarrollos científicos cualitativamente diferentes. De manera inmediata estamos obligados a pensar que el análisis histórico ha de pasar por una innovación en los contenidos y en la técnica de trabajo. En tal caso, admitiendo que debe plantearse así el problema, hemos de decir que, en principio, el marco local puede ser válido. Ahora bien, con varias condiciones. Una de ellas, admitida, pero no practicada, la señala el ya citado Bois: «Otra cosa es que este tipo de investigación, animada por una preocupación de historia general, deba inscribirse en un marco o campo regional. Únicamente a esta escala el historiador encuentra el instrumento que requiere su investigación»⁸. Y una segunda, el conocimiento del marco local significa el análisis del territorio; es decir, hay que llevar a cabo un estudio de cómo se organizaba territorialmente cada sociedad. Por tanto, no se puede admitir ya por más tiempo que sea posible un trabajo científico a partir de un marco prefijado, lo que no quiere decir que no se siga haciendo. La discusión

⁷ A este respecto, aunque referidas al campo de la biología, son muy inteligentes las páginas escritas por F. CORDÓN, «Prólogo» a la obra de Ch. DARWIN, *El origen de las especies*, Barcelona, 1982.

⁸ G. BOIS, *Crise du féodalisme...*, p. 13.

sobre la organización social del espacio⁹ ha mostrado claramente que las realidades territoriales varían a lo largo del proceso histórico, y, por ende, las formas de población se modifican.

2. Entrar en esta dinámica es ampliar necesariamente los contenidos y las técnicas de trabajo. Incluso la propia noción de *fuentes* se desarrolla.

Es bien sabido que el historiador ha trabajado y trabaja, salvo las excepciones imprescindibles (prehistoriadores), con fuentes escritas casi de manera exclusiva. Es más, durante mucho tiempo y aun hoy en día, se han marcado diferencias tajantes entre las sociedades que contaban con escritura y aquellas otras que no la tenían, hasta el punto de llegar a establecer diferencias de calidad entre unas y otras. En gran medida estas nociones se han relacionado con la noción misma de historia. En la época precapitalista¹⁰, la historia fundamental es la de las clases dominantes, ya que son las que pueden dejar oír su voz. Pero es preciso establecer una primera distinción, en rigor. La historia de las clases dominantes es, por una parte, principalmente historia de la producción del poder (es decir, de los medios a través de los cuales se organiza el Estado, porque perpetúa, con formas hegemónicas e instrumentos coercitivos, determinadas relaciones de producción, que es *historia política*), y, por otra parte, historia de la producción intelectual (o sea, las condiciones culturales necesarias para expresar de forma determinada y para comunicar en un lenguaje dado las experiencias acumuladas que permiten la existencia de un determinado proceso de producción, que es *historia de la cultura*). Sin embargo, la historia de las clases dominadas es, de un lado, la historia de la toma de conciencia de su posición subordinada y de la lucha por conseguir su liberación (*historia política*), y, de otro, historia de su explotación material, que permite la acumulación y el intercambio de los productos necesarios para el sustento de toda la sociedad y para el enriquecimiento de una de sus partes (*historia económica*). De este modo, la autonomía de cada historia es impensable, pero no es menos cierto que es casi imposible acceder a parcelas fundamentales del conocimiento histórico a partir de una sola línea. Esta vendría marcada por la técnica de trabajo, que, teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, no es neutra. Así, los aspectos fundamentales que conciernen a las clases dominantes están documentados en las fuentes escritas, pero los que se refieren a las clases dominadas no se muestran de forma nítida, aunque se puedan conseguir algunos datos a partir de un examen atento y minucioso de la documentación escrita. No es, pues, exagerado afirmar que la escritura es un instrumento primordial del poder. No la dominan nada más que unos pocos, y llega incluso a adquirir un carácter noble y perdurable por los materiales que se utilizan para escribir. La «cultura» no es un patrimonio común, pues, además, como es conocido, el trabajo es muy duro por las tasas de explotación y por la relación que el hombre establece con la Naturaleza.

En cuanto percibimos estas realidades hemos de profundizar en la necesidad de rescatar testimonios que nos muestren la vida de las clases dominadas. Estos se hallan en el proceso mismo de producción. En realidad, entramos en el mundo de los artefactos¹¹, útiles imprescindibles para la vida de los hombres, que por sí mismos

⁹ De nuevo hemos de acudir a un único historiador español, J. A. GARCÍA DE CORTAZAR, editor de, *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, 1985.

¹⁰ Seguimos en lo esencial los argumentos de A. CARANDINI, *Arqueología y cultura material*, Barcelona, 1984.

¹¹ I. HODDER, *Interpretación en arqueología: corrientes actuales*, Barcelona, 1988.

marcan diferencias notables entre sus poseedores. A través de ellos hay mensajes que se expresan en un lenguaje peculiar. Por ello, son una buena medida sobre las clases sociales y las tasas de explotación, hasta el punto que la «materialidad» abarca incluso a los testimonios más directos y voluntarios, como pueden ser las denominadas «obras de arte».

No se agotan las posibilidades de nuevas fuentes con la introducción de los artefactos en nuestros conocimientos. En cuanto se profundiza en la propia noción de artefacto y en la técnica de obtención y depuración de los datos que contiene, nos damos cuenta que es imposible asignarles un significado unívoco, que no se les puede atribuir el papel de confirmar estructuras históricas previamente establecidas. Desde esta perspectiva es comprensible que los historiadores —especialmente los medievistas—, confortablemente instalados en las fuentes escritas, hayan puesto en entredicho la Arqueología. Es evidente que hay una diferencia de escalas muy notables y una óptica diversa, pero asimismo se puede olvidar que hay disimetrías a nivel metodológico, toda vez que la crítica de los datos está menos elaborada en la Arqueología, siempre que nos refiramos, por supuesto, al mundo medieval, ya que en otras áreas el progreso ha sido espectacular.

Esta extensión de la noción de fuente histórica, cada vez más consagrada, nos obliga a ampliar la de Arqueología. No se trata de examinar únicamente los artefactos, recuperados por medio de la excavación y la prospección arqueológica, ni siquiera basta con añadirles los *ecofactos*. Es evidente que se impone la contextualización de los objetos provenientes del registro arqueológico, pero además el examen atento del medio físico en que se insertan. A partir de tales nociones, nace la necesidad de definir el término *paisaje*¹². Nos sirve para precisar la relación entre el hombre en cuanto ser social y la Naturaleza¹³. Así, el paisaje guarda elementos del pasado y contiene información acerca de las sociedades anteriores. Si examinamos, por ejemplo, la vegetación de una zona, podremos darnos cuenta de la evolución del medio físico, pero también de la acción del hombre. Así, los procesos de deforestación, por concretar más, nos informan no sólo de la degradación de los ecosistemas, sino incluso de la organización agrícola de la sociedad que los ha ido ocasionando.

De esta forma, un gran número de técnicas de investigación se entremezclan. La necesaria especialización para acometer el estudio de alguno de estos campos se le escapa a los historiadores y tiene dimensiones que le son ajenas. Por eso, es obligado que se cree un lenguaje de entendimiento entre los diversos especialistas y una identidad de intereses partiendo de la diversidad. En tal propuesta hemos de incluir dos planos complementarios: la interdisciplinariedad y la elaboración teórica. Es tanto como decir que, si bien hay que hablar entre diversos especialistas con intereses y métodos de trabajo muy diferentes, a escalas muy alejadas, hay que hacerlo además en una longitud de onda que permita hacer un análisis que, en este caso concreto, ha de ser histórico¹⁴.

Teniendo en cuenta lo antedicho, es imprescindible entender que esta metodología de trabajo y este desarrollo de contenidos echa por tierra la ya manida frase: «no

¹² Desde una perspectiva de las ciencias de la Naturaleza, pero trascendiéndola, es de gran interés el libro de F. GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, *Ecología y paisaje*, Madrid, 1981.

¹³ V. M. ROSELLO I VERGER (edit.), «Geografía i Arqueologia», *Debats*, 21 (septiembre-1987), pp. 3-43.

¹⁴ Cf. P. GUICHARD, «Perspectives de recherche sur la toponymie et la géographie historique d'al-Andalus oriental», en *Histoire et Archéologie de l'habitat médiéval*, Lyon, 1986, pp. 185-190.

hay fuentes»¹⁵. Recuérdese la ya conocida afirmación de Marc Bloch de que las fuentes sólo hablan si se sabe interrogarlas¹⁶. Más aún, no son las fuentes las que limitan las posibilidades de un marco territorial, a la hora de hacer un análisis no es aquél producto directo de su abundancia o falta. La organización del espacio se desvela a través de las fuentes, a la vez que éstas se van haciendo visibles conforme desarrollamos el estudio de aquélla.

Se entenderá, pues, que la denominada historia local o regional cobre una dimensión especial y entre en una nueva dialéctica de conocimientos que hasta el presente había ignorado. En realidad, en el trasunto de todo esto se halla la vieja discusión del pensamiento científico que opone o integra, según los desarrollos epistemológicos, teoría y práctica, cuerpo teórico y datos empíricos. A ello cabe añadir la necesidad social de la investigación y la dosificación de la misma, marcando los intereses a la hora de primar unas u otras líneas y unos u otros grados del trabajo investigador.

* * *

Muchas de estas cuestiones están lejos de resolverse y han de ser discutidas con mayor profundidad e intensidad. Pero adquieren un carácter de urgencia cuando se trata de examinar con detenimiento un proceso histórico de las características del que ahora traemos a colación. En efecto, si en los análisis hasta ahora conocidos cobran un especial relieve, cuando hablamos del radical enfrentamiento entre dos sociedades cualitativamente diferentes es aún de mayor trascendencia. Claro está que habría que admitir que hubo una violencia manifiesta y que tales sociedades eran, en efecto, diferentes¹⁷. En el caso del reino de Granada, la guerra y los procesos de instalación de la población castellana lo demuestran claramente¹⁸. Más aún, aquí, al contrario que en América, y como en Canarias, no se puede enmascarar tal violencia con la noción de «mestizaje».

Por lo que hasta ahora sabemos —y con esta hipótesis vamos a trabajar— el reino de Granada era una sociedad andalusí, pero evolucionada. Por su parte, la castellana era feudal, en un claro proceso de transformación. Establezcamos unas nociones elementales en ambos casos.

En el primero, partiendo de la comparación de la sociedad andalusí y la granadina, tendremos:

— *Sociedad andalusí*¹⁹. Sociedad basada en lazos tribales. No es preciso ni siquiera que sus orígenes sean tribales. No importa la etnia. El predominio de los lazos tribales genera «tribalismo», y el Estado, que existe por encima de ellos, permite su existencia.

¹⁵ Sobre el papel de las fuentes escritas, puede consultarse: P. TOUBERT, «Considerazioni generali sul tema: rapporti tra documentazione scritta e dati archeologici», *Tavola rotonda sulla Archeologia Medievale*, Roma, 1976, pp. 31-36.

¹⁶ M. BLOCH, *Introducción a la Historia*, México, 1967, p. 54.

¹⁷ Cfr. P. GUICHARD, «El problema de las estructuras de tipo feudal en la sociedad de al-Andalus (el ejemplo de la región valenciana)», en *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo, siglos X-XIII*, Barcelona, 1984, pp. 117-145.

¹⁸ A. MALPICA CUELLO, «Andalucía cristiana y feudal (1350-1502)», *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas (I). Andalucía. Canarias*, Barcelona, 1984, pp. 100 y ss.

¹⁹ Para la elaboración de tales características cfr. P. GUICHARD, «El problema»..., y M. BARCELÓ, «Vísperas de feudales. La sociedad de *Sharq* al-Andalus justo antes de la conquista catalana», *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, pp. 99-112.

— Sociedad de clase, puesto que existen tasas de explotación sobre las comunidades campesinas, organizadas según los lazos tribales, si bien éstas son cualitativamente diferentes de las existentes para otras sociedades.

— El poder político no está integrado por todos los demás poderes. Las comunidades rurales pueden además resistir el empuje de dinastías que, en su mayoría, no son autóctonas.

— Los colectivos religiosos fueron precisando de forma permanente la fiscalidad, en cuanto que se erigen en representantes de los deseos de la *umma* o comunidad de creyentes.

— El poder del Estado islámico, por medio de su exigencia fiscal centralizadora, impide el desarrollo de cualquier poder señorial (propietarios que demanden de forma privada una renta), salvo en el entorno más inmediato de la ciudad.

— La riqueza del Estado se debía más al carácter centralizador y monopolista de la captación del excedente que a su volumen.

— *Sociedad nazarí*²⁰. Debilitamiento de las formas tribales. Hay migraciones de corto radio y una práctica habitual de la exogamia.

— No hay identificación entre propietarios de tierras y vecinos de las alquerías o núcleos básicos de poblamiento.

— La propiedad privada de la tierra totalmente extendida en el seno de los grupos rurales, hasta el punto que las diferencias sociales son muy pronunciadas. Pese a todo, perduran algunas formas comunitarias (pastos comunes, utilización colectiva del agua, organización común de la tierra no cultivada, extensión de los bienes dotados para el socorro y ayuda de los más débiles y para el culto, etc.), y no hay señores territoriales.

— En el marco más estrictamente rural hay una suerte de autogobierno no penetrado por el poder central, aunque esté integrado por personajes más o menos poderosos en su marco concreto, algunos de los cuales llegaron a establecer verdaderas dinastías y crearon clientelas políticas²¹. Paralelamente tenían propiedades territoriales más o menos extensas.

— La relación entre estos poderes locales y el poder central es más bien laxa y no hay contactos entre unos y otro a nivel de personas que se confundan en ambas instancias.

En el segundo caso, el de la sociedad castellana de finales del siglo XV, no es preciso hacer un análisis muy detenido de sus principales características. Baste con afirmar que se trata de una sociedad en la que la organización está basada en un feudalismo avanzado, en el que la centralización a nivel político y fiscal juega un papel preponderante. De esta manera, la mediación, claro está que de forma aparente, de la Corona enmascara la realidad de una férrea jerarquización, en la que la clase feudal ocupa el primer peldaño, aunque no disponga de un control efectivo de todo el poder, hasta el punto que la monarquía lo reordena en su beneficio incluso con la participación de otras clases sociales no feudales, que van desarrollando cada vez parcelas más significativas en lo económico y en lo político.

²⁰ Cfr. M. ACIEN ALMANSA: «Reino de Granada», en *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas (I). Andalucía. Canarias*, Barcelona, 1984, pp. 47-55.

²¹ Un caso concreto en Motril, en la Costa granadina, aparece recogido en nuestro trabajo: «La Villa de Motril y la repoblación de la Costa de Granada (1489-1510)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI (1982-1983), pp. 169-206, espec. p. 193.

Pues bien, ambas sociedades se enfrentaron a finales del siglo XV, de manera desigual. Para la castellana sería el principio de un nuevo impulso que le llevaría a la conquista de América.

De este proceso, al contrario de lo que es usual, las fuentes escritas nos informan con detalle e incluso a veces con minuciosidad sobre la sociedad conquistada, es decir, acerca de la sociedad expoliada, ya que el control del botín es esencial para la sociedad feudal centralizada²².

LA COSTA GRANADINA EN TIEMPOS NAZARÍES

Nuestra propuesta de trabajo es la de intentar, de acuerdo con la metodología anteriormente dibujada, examinar un caso concreto. Hemos elegido una zona amplia con características comunes, que actualmente no se integran en una comarca, pero que a lo largo de los años finales del reino nazarí y en los primeros tiempos castellanos tuvieron una historia más o menos común. Mostraremos esencialmente las variaciones habidas en la organización del territorio, señalando las diferencias entre unas áreas y otras.

Comencemos, de forma somera, a caracterizar la zona. La Costa granadina se puede definir geográficamente²³ como la ladera meridional de una cordillera bañada por los rayos del sol y las aguas del mar. Está apoyada en la parte central de esta cordillera, integrada por las Sierras de Tejeda, Almijara, Lújar, Contraviesa y Gáldor, si bien la primera está en tierras malagueñas y la última en las de Almería. Las altas cumbres están muy cerca de la línea marítima, lo que determina que, en muchos casos, la caída al mar sea abrupta y que la pendiente sea una constante. Así, se han ido formando innumerables barrancos y torrenteras muy encajonados, siendo muy escasos los cursos fluviales. Todos ellos sirven de cauce para las aguas procedentes de las lluvias y, en menor escala, salvo excepciones, de las nieves serranas. El río Guadalfeo, que nace en Sierra Nevada y atraviesa la Alpujarra, dividiéndola entre la Alta y la Baja, es el único río importante de la Costa granadina. La acción de todos los cursos de agua ha dado lugar a la existencia de llanuras litorales de gran fertilidad, con abundantes aluviones y escasos sedimentos marinos²⁴. En algunos puntos, los más extensos, se ha dado una ocupación humana muy antigua e intensa, pues a la riqueza de las tierras y a la existencia permanente de agua hay que añadir las facilidades de comunicación por mar.

Por lo que se refiere a los datos históricos que podemos presentar como anteriores a la época nazarí, cabe decir que en las fuentes escritas aparecen las áreas situadas más al S y al O y algunos puntos aislados de la Contraviesa en la época pre- y

²² Hemos analizado algunos aspectos de este tema en nuestro estudio: «De la Granada nazarí al reino de Granada», *I Curset d'Història Medieval. D'Al-Andalus a la societat feudal: els repartiments de la Baixa Edat Mitjana*, Barcelona, 1987 (en prensa).

²³ Los estudios geográficos sobre la zona son abundantes. Citaremos los de contenido más general, dejando a un lado los cada vez más numerosos de corte particular. Entre aquéllos, mencionaremos: J. SERMET: «La costa mediterránea andaluza de Málaga a Almería», *Estudios Geográficos*, IV (1943), pp. 15-29 y J. BOSQUE MAUREL, *Granada, la tierra y sus hombres*, Granada, 1971, pp. 51-54.

²⁴ Los análisis de sedimentos en la costa lo prueban con claridad como puede verse en O. ARTEAGA, G. HOFFMANN, H. SCHUBART y H. D. SCHULZ: «Investigaciones geológicas y arqueológicas sobre los cambios de la línea costera en el litoral de la Andalucía mediterránea», *Anuario Andaluz de Arqueología*, 1985 (Sevilla, 1987), pp. 117-122.

califal, en pleno proceso de islamización del territorio de al-Andalus²⁵. Más tarde, ya en el siglo XII²⁶, se menciona la existencia de una línea costera, en la que se citan núcleos de poblamiento ya plenamente formados, algunos de ellos ocupados en fechas anteriores²⁷. De cualquier forma, la utilización sistemática de todas estas referencias no se ha llevado a cabo y falta aún una valoración global atendiendo también a los datos arqueológicos, que son numerosos y muy ricos²⁸.

Desde una perspectiva de análisis del territorio y del poblamiento, todo el conjunto costero, que abarca desde La Herradura, por su límite O, hasta La Rábita, por el E, se puede dividir en diferentes áreas plenamente formadas en los últimos tiempos nazaríes, que son los que a nosotros nos interesan ahora:

1. Almuñécar y su distrito, con un poblamiento muy antiguo y yacimientos bien documentados por la Arqueología y las fuentes escritas desde la época califal, ocupaban una extensión territorial más amplia que otras áreas, pero de menores dimensiones que la de Salobreña-Motril. Con una importante *madīna* como punto de control, toda ella amurallada desde antes del reino nazarí²⁹, el conjunto se articulaba básicamente en torno al río Verde. Descendiendo desde su curso alto nos encontramos: Cázulas, situada al SO de Lentegí (ésta se halla en un medio montañoso, un poco alejada del río Verde) y frente a Turillas, en la margen derecha del río; más abajo de Cázulas, en la parte izquierda y colgada sobre el Verde, Otívar; descendiendo más, también en la margen izquierda, Jete. En la misma línea de costa, sobre una escarpadura rocosa, Almuñécar, que abarcaba, además, dos arrabales extramuros, cercanos al río Verde, Almeuz y Lojuela; es decir núcleos que no tienen límites propios, al contrario de lo que sucedía con las alquerías. En el extremo E del término sexitano en un medio también serrano encontramos otras dos alquerías: Budíjar, por encima de Otívar, y, más al E, Itrabo, lindando con la misma zona de Salobreña. En la parte opuesta, al O, limitando con tierras de Vélez-Málaga, estaba Jate, cerca del mar, aunque hubiese un asentamiento de época califal más al interior, en las proximidades del río del mismo nombre.

La feraz tierra de la vega de Almuñécar era explotada, según nos muestra el Libro de Repartimiento³⁰, de forma intensiva. Lo mismo ocurría en las áreas de cultivo irrigadas de las alquerías interiores³¹.

²⁵ Hemos recogido los datos referentes a Almuñécar y su distrito en nuestro trabajo: «Primeros elementos de análisis de la estructura de poblamiento de Almuñécar y su alfoz a fines de la Edad Media», *Almuñécar, Arqueología e Historia, II*, Almuñécar, 1984, pp. 375-399.

²⁶ IDRISI, *Description de l'Afrique et l'Espagne*, edic. y traduc. R. P. A. DOZY y M. J. DE GOEJE, Leiden, 1866 (reimp. 1969).

²⁷ Además de las ciudades de Almuñécar y Salobreña, nos hemos de referir a Jate (vid. A. MALPICA CUELLO, «Primeros elementos...», p. 385-388) y a Paterna, que está siendo estudiada en la actualidad por A. GÓMEZ BECERRA (un anticipo del trabajo en A. GÓMEZ BECERRA, A. MALPICA CUELLO y N. MARÍN DÍAZ, «Excavación de urgencia del yacimiento medieval del Maraute [Torrenueva, Motril]», *Anuario Andaluz de Arqueología, II* [en prensa]).

²⁸ En curso el proyecto de investigación financiado por la Junta de Andalucía, *Análisis de las secuencias del poblamiento medieval en la Costa granadina*, habrá que esperar a su terminación para ofrecer resultados más sólidos.

²⁹ M. BEN CHARIFA, «Almuñécar en la época islámica», *Almuñécar, Arqueología e Historia, III*, Almuñécar, 1986, pp. 203-270.

³⁰ Archivo Diputación Provincial de Granada, leg. 165³, pieza 8. Ha sido editado por M.^a del C. CALERO PALACIOS, «El manuscrito de Almuñécar: 'Libro de Apeos' del Archivo de la Diputación Provincial de Granada», *Almuñécar, Arqueología e Historia, II*, Almuñécar, 1984, pp. 401-533.

³¹ Así puede tomarse como ejemplo el de la alquería de Turillas que hemos estudiado en nuestro *Turillas, alquería del alfoz sexitano*, Granada, 1984.

Gran parte de nuestra información sobre la Costa Granadina procede de este área. Sabemos incluso el número de pobladores al poco de la llegada de los castellanos³².

Alquerías	Vecinos	Arrabales	Vecinos
Budíjar	10	Almeuz	80
Cázuas	10	Lojuela	30
Itrabo	50		
Jate	40		
Jete	15		
Lentejí	60		
Otívar	20		
Turillas	30		
TOTAL alquerías	235	TOTAL arrabales	110
TOTAL 345 vecinos			

Como fácilmente se puede apreciar, las diferencias entre las alquerías son, a veces, apreciables. Existen, en algunos casos, grandes desproporciones entre unas y otras. La explicación no se puede dar por el momento. De entrada hay que decir que los datos que presentamos son luego de la presencia de los castellanos y que recogen, por tanto, la situación inmediatamente posterior a la conquista. Aunque en Almuñécar se consiguió una capitulación³³, los movimientos de población debieron de existir, máxime si tenemos en cuenta el conflicto de 1490, cuando numerosos mudéjares de la Costa y de otros lugares se levantaron en favor de Boabdil³⁴. Téngase en cuenta además que la población urbana saldría del recinto murado. Pero queda claro que las desigualdades entre los núcleos son muy profundas. Y no hay que hablar sólo de volumen de población, sino de diferencias en el interior de cada unidad entre sus vecinos. Es habitual que vecinos de una alquería tengan tierras y propiedades en otras. En el caso de Turillas, el mejor conocido³⁵, sabemos que 18 marjales pertenecían a propietarios no vecinos, mientras que los de Turillas tenían 22 marjales en Jete, 18 en Otívar y 39 3/4 en Cázuas, todos ellos de regadío. En el secano la cuestión se plantea de otra manera: no hay propietarios que no sean vecinos de la alquería, salvo cristianos viejos que, por las fechas en que se redacta el Apeo (1505), ya se habían situado en sus tierras. Sin embargo, los de Turillas tenían algunas parcelas fuera de sus términos: 47 fs. en Jete y algo más de 3 fs. en Cázuas.

En su conjunto, no obstante, habría que hacer algunas observaciones. Se aprecia una gran concentración en los arrabales de la *madina*, pues Almeuz cuenta con el 25,4 % del total de vecinos y Lojuela con el 9,5 %; es decir, el 34,9 % de los vecinos

³² Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Libros de la Cámara, lib. 254, fol. 15 r.

³³ El texto de la capitulación en M. GARRIDO ATIENZA, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910, pp. 190-191.

³⁴ M. A. LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967, pp. 64-65.

³⁵ A. MALPICA CUELLO, *Turillas, alquería...*

del distrito sextitano, sin contabilizar la ciudad, habitaban en los mencionados arrabales. Tal vez podría explicarse por su inmejorable situación, sobre todo si tenemos en cuenta la buena calidad de la tierra de la vega almuñequera y su proximidad al núcleo urbano. Pero este mismo argumento no sirve para entender cómo en Lentejé, en un medio físico menos favorable presumiblemente, en donde la montaña está omnipresente, sin tierras llanas y en el extremo N del conjunto, muy lejos de la ciudad, se concentra el 19 % de la población que hemos contabilizado. Algo similar pasa con Itrabo, que tiene el 15,9 %. Habrá que entender estas diferencias en un doble plano: en primera instancia en la realidad variable de cada núcleo; en segundo lugar, a partir del examen del territorio considerado globalmente, en el que entran la *madīna*, su alfoz inmediato y las tierras más alejadas. En esta doble perspectiva queda toda una investigación por realizar³⁶. Adelantemos, sin embargo, algunos puntos. A guisa de ejemplo diremos que Lentejé podría entenderse como fruto de una instalación antigua, en la que el abandono de la misma línea de costa beneficia en los primeros tiempos medievales los asentamientos más interiores, como lo demuestran los *ḥuṣūn* de Ṣaṭ y Mūskarīl, este último próximo a Turillas³⁷ y, por tanto, no muy lejos de Lentejé, que, si hacemos caso a determinadas interpretaciones y traducciones de fuentes de época califal³⁸, tendría asimismo *ḥiṣn*. Pero además la alquería de Lentejé tenía, según se aprecia en la prospección del lugar, un área de cultivo irrigada muy extensa, tributaria de una técnica muy desarrollada que permite la captación de agua y su conducción a través de varios kilómetros de distancia desde wādī-l-ḥama, según consta en el documento de compra-venta de la alquería de Cázula, en 1492³⁹ y en el Libro de Apeo del lugar⁴⁰.

Así, no se pueden dar otras explicaciones que las procedentes de un análisis global de la ciudad y su distrito. Este no se nuclea en torno a unidades de poblamiento y explotación a la vez. Se desbordan los estrechos marcos existentes, con un reparto de tierras por todo el conjunto territorial y aun fuera de él, fruto de la disgregación de los grupos familiares (creciente práctica de la exogamia, herencias, compra-ventas) y de intervenciones de elementos más puramente económicos, explicables en gran medida por la creciente penetración del mundo urbano, cada vez más dominante en el territorio. Se aprecia en la falta de una fuerte estructura defensiva en torno a las fortalezas rurales y en el paso a la urbana, como lo prueba el creciente abandono que se detecta en aquéllas⁴¹. También se deduce de la mayor penetración de los elementos más puramente comerciales en el propio distrito, con el desarrollo de una fuerte comunidad judía, que habitaba en la propia ciudad y tenía tierras en algunos puntos del conjunto territorial. Esta comunidad tal vez sirviera de enlace entre los mercaderes genoveses, también presentes en el núcleo urbano, y los pequeños campesinos⁴².

³⁶ Un primer análisis lo hemos llevado a cabo en nuestro trabajo: «Modificaciones en la estructura de poblamiento de la costa granadina a raíz de la conquista castellana», *Arqueología Espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*, Teruel, 1984, vol. V, pp. 201-224.

³⁷ Sobre ambas fortalezas hemos recogido algunos datos en nuestro trabajo: «Primeros elementos...», pp. 385-388, y p. 197, respectivamente.

³⁸ I. HAYYĀN, *Crónica del califa Abderrahmān II an-Nāsir entre los años 912 y 942. Al-Muqtabis V*, Traducción de M.^a J. VIGUERA y F. CORRIENTE, Zaragoza, 1981, p. 368.

³⁹ Public. A. MALPICA CUELLO y J. A. RODRÍGUEZ LOZANO, «La alquería de Cázulas y la tierra de Almuñécar a finales del siglo XV. Notas y documentos para su estudio», *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II (1982), p. 71-89.

⁴⁰ Tales datos han sido recogidos por M. M.^a BIRRIEL SALCEDO, *La repoblación de la tierra de Almuñécar después de la expulsión de los moriscos*, Granada, 1987, Tesis doctoral, p. 185.

⁴¹ Remitimos a nuestro trabajo: «Modificaciones...».

⁴² Tal comunidad ha sido estudiada por nosotros en: «Los judíos de Almuñécar antes de la llegada de los cristianos», *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, XXXII, fasc. 2, pp. 95-112.

2. Salobreña y su conjunto territorial se organizaba primordialmente en torno al valle bajo del Guadalfeo, aunque una parte importante se adscribe al medio montañoso de Sierra Lújar, de la que más adelante volveremos a hablar.

El territorio que conocemos es en cierto modo similar al de Almuñécar, si bien introduce algunos elementos más característicos del área de Sierra Lújar, en la que se engloban una serie de núcleos rurales agrupados en la denominada *ṭāʿa* de Suḥayl.

El centro básico era Salobreña, ciudad en manos del sultán granadino, en donde tenía la prisión real a la que conducían a los rebeldes; en su vega tenía propiedades territoriales de importancia⁴³. El territorio más próximo atestigua un poblamiento antiguo intenso, e incluso la tierra circundante tiene yacimientos prehistóricos y romanos de gran interés⁴⁴. En los tiempos califales fue Salobreña un núcleo que ofreció resistencia al proceso de islamización⁴⁵.

Por el contrario, Motril, que en el reino nazarí tiene cierta pujanza, no es citado antes del siglo XIV⁴⁶, si bien hay una breve referencia en el relato de la campaña de Alfonso I el Batallador por tierras del S, pero en una crónica ya posterior⁴⁷, que transforma otra anterior en la que no se cita⁴⁸.

Conocemos varios subconjuntos en la totalidad del territorio. En primer lugar, las tierras próximas a Salobreña, que se organizan en torno a la vega del Guadalfeo, en donde hallamos, en la parte derecha, Lobres, y, en un eje perpendicular al río, Molvizar; en la izquierda, Pataura, y ya separado del Guadalfeo, Motril, al E. Hay referencias a un despoblado, el de Balardes⁴⁹, que ha dado nombre a un pago próximo al río. Es posible que cerca de la vega estuviesen Alhulia y Soluta, que no hemos podido identificar⁵⁰.

Un segundo grupo es el que integra a diversas alquerías que estaban situadas Guadalfeo arriba, una vez superado el desfiladero que los separa de la vega. Encontramos dos formaciones diferenciadas. De un lado, Vélez-Benaudalla, en un extremo de Sierra Lújar, encima del río, que se beneficiaba ayer como hoy de las aguas de resurgencia de la masa caliza de la Sierra y apenas utilizaba las del Guadalfeo. Siguiendo su curso hacia abajo, antes de llegar al mencionado desfiladero, en la margen derecha del río, en la misma desembocadura del río de la Toba en aquél, había otra alquería, la de la Benardilla, que se abastecía del Toba principalmente. De otro lado, en torno a este último río, había un conjunto de alquerías conocidas con un mismo nombre: Guájar, de las que una lleva un segundo término no geográfico, el de Faragüit, mientras que las otras dos son conocidas desde tiempos árabes por su situación en el conjunto del poblamiento del estrecho valle en el que se asientan

⁴³ R. ARIE, *L'Espagne musulmane au temps des nasrides (1232-1492)*, Paris, 1973, p. 220.

⁴⁴ La prospección arqueológica llevada a cabo en esta parte de la Costa granadina no deja lugar a dudas. Aparte de los yacimientos romanos que están siendo excavados, como el de Molvizar, son numerosos los prospectados y conocidos. Recordemos, por ejemplo, la Cueva del Capitán, hábitat neolítico, en Lobres.

⁴⁵ I. ḤAYYĀN: *Al-Muqtabis V*, p. 37 traduc.

⁴⁶ «En un extremo de la llanura se halla Motril, que es un famoso lugar, de tierra de extremada fertilidad, en el que se disfruta de sereno ambiente» (I. al-JAṬĪB: *Mi^cyar al-Ijtiyār fī ḍikr al-ma^cāhid wa-l-diyār*, S.L., 1977, p. 121, de la traducción).

⁴⁷ *Al-Hulal al-mawšiyya*. Colección de Crónicas Árabes de la Reconquista, t. I, traduc. de A. HUICI MIRANDA, Tetuán, 1952, p. 114.

⁴⁸ Vid. A. MALPICA CUELLO, «Historia de Motril: del mundo musulmán al castellano», *Motril/87*, pp. 46-60, espec. p. 48.

⁴⁹ A.G.S., Cámara de Castilla, Lib. de Cédulas, lib. 254, fol. 15 r.

⁵⁰ Idem, *Ibid.*

(Guájar Alto y Guájar Fondón). Merecen una atención especial por su riqueza arqueológica que está siendo estudiada⁵¹. Aunque aparentemente estaban al margen de todo el territorio señalado, no cabe duda que debieron mantener relaciones con él y, especialmente, con la *madīna*, si bien esta situación se acentúa a la hora de organizar el territorio los castellanos.

Cabría señalar un tercer subconjunto, el situado en la parte baja de la Sierra Lújar, en el punto de contacto con la vega de Motril, aunque había una más al interior, Jolúcar, cercana a la de Gualchos, ésta última, según nuestros indicios⁵², de la *ṭāʿa* de Suḥayl. Además de aquélla, hay menciones no muy concretas a núcleos rurales que no aparecen claramente cualificados: Garnatilla, Xona, Parila y Calonca. Todos ellos estarían en la vertiente SO de la Sierra, si bien sólo podemos identificar con claridad Garnatilla y Calonca, topónimos que hoy perduran en una pequeña aldea y un cortijo, respectivamente. Parila no debía de estar muy lejos⁵³. Xoma no sabemos dónde situarla⁵⁴.

El medio físico debió de condicionar estas tierras. Las actividades ganaderas tenían un especial relieve, como veremos. Pero, en todos los casos que hemos podido examinar, se aprecia la existencia de una organización agrícola basada en el regadío, que es posible por la existencia de pequeños cursos de agua o de fuentes de resurgencia, tan abundantes en Sierra Lújar.

Como ya hemos señalado, aunque las actividades económicas fueron, principalmente, las propias de una agricultura irrigada, hay que pensar que hubo importantes diferencias entre unos y otros subconjuntos. Las grandes acequias de derivación en la vega del Guadalfeo y en el valle del Toba se transformaron en sistemas hidráulicos menos espectaculares, pero igualmente efectivos en los medios más montañosos. De cualquier forma, la ganadería y la explotación de los montes tuvieron una gran importancia. Yāqūt, en el siglo XIII⁵⁵, nos dice que en Salobreña abundaban las encinas. Los estudios realizados, aún no terminados⁵⁶, sobre la vegetación y su evolución, en el área de Los Guájares, demuestran asimismo la existencia de masas arbóreas propias del monte mediterráneo. No muy lejos de Motril, cerca de la actual Torre nueva, existían unas salinas⁵⁷, hasta hace poco en explotación, que permitían que el ganado se aprovisionase convenientemente. Sabemos también que hatos de vacas, ovejas y cabras pastaban en invierno en estas tierras, bajando de las más frías de la Alta Alpujarra, pero a la vez subían ganados de la cercana vega⁵⁸. Igualmente, en los montes de Los Guájares había pasto para el ganado⁵⁹.

⁵¹ Un adelanto en P. CRESSIER, A. MALPICA CUELLO y G. ROSSELLO-BORDOY, «Análisis del poblamiento medieval de la costa de Granada: el yacimiento de «El Castillejo» y el valle del río de la Toba (Los Guájares)», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, t. II, pp. 150-160.

⁵² A.G.S., Escribanía Mayor de Rentas, leg. 90-2.º.

⁵³ A.G.S., Consejo General, leg. 86, fol. 1.

⁵⁴ Esta, junto a las otras, es citada por M. GÓMEZ MORENO: «De la Alpujarra», *Al-Andalus*, XVI (1951), pp. 17-36.

⁵⁵ Apud G. ʿABD AL-KARĪM: «La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus extraído del Muʿġam al-buldān (Diccionario de los países)». *Cuadernos de Historia del Islam*, 6 (1974), p. 203.

⁵⁶ Un primer avance ha sido realizado por T. MAY: *Informe sobre la vegetación de Los Guájares*, Granada, 1987 (inédito).

⁵⁷ Vid. nuestro trabajo: «Las salinas de Motril. (Aportación al estudio de la economía salinera del reino de Granada a raíz de su conquista)», *Baetica*, 4 (1981), pp. 147-165.

⁵⁸ A.G.S., Consejo Real, leg. 86, fol. 1.

⁵⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 3, leg. 263, pieza 2.

El panorama dibujado hasta ahora no nos exige de superar los aspectos más descriptivos. Conviene hablar, ante todo, de la organización global del territorio. Para ello, empezaremos por señalar las cifras de población de los diferentes núcleos de este área, teniendo en cuenta que, como en el caso de Almuñécar, no podemos dar ningún número para el núcleo urbano, Salobreña, ni tampoco de todas las alquerías, pues para Motril, aun operando con magnitudes y cálculos que nos arrojan cantidades en los casos de Pataura y Jolúcar, nos es imposible⁶⁰. En realidad, estas dos últimas pueden darnos cifras a partir de la alfitra⁶¹, mientras que las demás están expresadas de forma explícita en un documento ya conocido⁶².

He aquí las cifras de población, recogidas en dos apartados diferentes. En uno se da el número de vecinos; en el otro el de habitantes, de acuerdo con su distinta procedencia, ya comentada antes.

Alquerías	Vecinos	Alquerías	Habitantes
Molvízar	50	Jolúcar	54
Pataura	40	Pataura	219
Guájar la Alta	70		
Guájar la Baja	40		
Lobres	40		
Vélez Benaudalla	60		
Benardilla	10		
Soluta	40		
Alhulia	40		
Balardes	despoblado		
TOTAL VECINOS	390	TOTAL HABITANTES	273

Una vez más hemos de recordar que estas cifras son posteriores a la llegada de los castellanos, hasta el extremo que en tres alquerías se nos dice que pertenecen a determinados señores, por concesión real⁶³, en concreto Guájar la Baja o Fondón es de Rodrigo de Ulloa, como Vélez Benaudalla, y Guájar Faragüit, que no la Alta⁶⁴, de Portocarrero. Pero en los datos se observan algunas cuestiones que hemos de comentar. Es cierto que hay una desproporción entre las alquerías en cuanto al número de vecinos, pero no lo es menos que es de menor entidad que en el área

⁶⁰ Vid. nuestro trabajo: «La Villa de Motril...», p. 174. Las cifras se calculan a partir de las rentas mudéjares conservadas en A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 4.

⁶¹ Sobre el método estadístico a aplicar, cfr. M. RUBIO PRATS, «Rentas mudéjares y estructura de poblamiento de la Alpujarra», *III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986, pp. 111-130, espec. pp. 129-130.

⁶² A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, lib. 254, fol. 15 r.

⁶³ Sobre las concesiones señoriales en el reino de Granada, incluyendo las alquerías costeras, vid. J. M.^a RUIZ POVEDANO, «Consideraciones sobre la implantación de los señoríos en el recién conquistado reino de Granada», *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, II*, Córdoba, 1978, pp. 357-373.

⁶⁴ La concesión de «Huejar la Alta» a Luis de Portocarrero (A.G.S., R.G.S., 1492-VI, fol. 9, public. J. M.^a RUIZ POVEDANO, «Consideraciones...», doc. 2, pp. 370-373), es rectificada por Guájar la de Enmedio (A.G.S., R.G.S., 1492-IX, fol. 21, public. J. M.^a RUIZ POVEDANO, «Consideraciones...», p. 373).

sexitana. Se aprecia asimismo una casi igualdad sólo rota por alquerías prácticamente periféricas al conjunto principal que se articula en torno al río Guadalfeo y su vega.

Todo este territorio debía de tener, en nuestra opinión, dos polos más o menos diferenciados, aunque la imagen que nos ofrecen los documentos castellanos puede inducirnos a errores apreciables. Téngase en cuenta que Salobreña fue ocupada por los conquistadores y Motril sirvió de centro mudéjar de primera magnitud. Cabe, sin embargo, plantear la cuestión en tales términos. Quizás se debiera al hecho de que Salobreña, como ya hemos dicho, era una fortaleza controlada directamente por el sultán, quien además poseía importantes tierras en su vega. Por ello tal vez Motril desempeñase un papel aglutinador de algunos núcleos, no de todos. Parece que el Guadalfeo iba separando ambas áreas, inclinándose Motril hacia el E, llegando a no quedar bien claro cuál era su límite con la vecina *tā^ca* de Suḥayl, lo que supondría serios problemas cuando los castellanos se instalaron definitivamente y se fueron adueñando totalmente de estas tierras, pero, sobre todo, cuando se formó el señorío jurisdiccional de los Céjeles⁶⁵. En concreto, en las rentas mudéjares de finales del siglo XV⁶⁶, Motril aparece junto a Pataura y Jolúcar. En su territorio, mal definido, según venimos explicando, había además núcleos anteriores perdidos y despoblados, como Paterna, célebre alquería mencionada por las fuentes del siglo X, XI y XII, más tarde desconocida, y reciente, según los primeros indicios, excavada de forma muy parcial⁶⁷.

Sin embargo, hay una realidad que debe tenerse en cuenta. Salobreña seguía imponiendo su ley. No olvidemos que su fortaleza era controlada por el sultán, pero tampoco que las alquerías vecinas eran corresponsables de ella⁶⁸. Incluso se puede decir que antiguas fortalezas del interior o poblados fortificados, como «El Castillejo» de Los Guájares, perdieron su función en beneficio de la urbana. La *madīna* tenía un gran peso en la organización del poblamiento, si bien la vida rural seguía teniendo una cierta autonomía. Además —y esto es muy importante—, el caso de Motril y su territorio prelude lo que sucedía, según veremos, en las *tā^cca/s* de costeras; es decir, un núcleo rural eminentemente, aunque no exclusivamente, se destaca y expande atrapando a otros centros rurales más o menos próximos, haciéndolos entrar en su órbita de intereses. Por eso, no es extraño que la documentación castellana nos relate cómo el alguacil de Motril tenía intereses en otras alquerías, cuyos alguaciles estaban estrechamente ligados con él⁶⁹.

3. La *tā^ca* de Suḥayl abarca un territorio organizado en torno a Sierra Lújar; con frecuencia es citada junto a la vecina de Sāḥil, situada en la Contraviesa.

Sierra Lújar es un escalón montañoso entre el mar y el Guadalfeo. No tiene cursos de agua regulares, salvo algunos barrancos o ramblas, sobre todo en su cara N, que han merecido en los tiempos finales de la Edad Media el apelativo de río, como el Alcázar⁷⁰. Esta Sierra es una gran masa caliza; litológicamente está constituida por materiales triásicos, principalmente calizas y dolomías, aunque tiene intercalaciones de filitas, cuarcitas e incluso esquistos de transición y esquistos granatíferos. En su interior hay abundantes mantos de agua, hasta el punto que se la ha llegado

⁶⁵ Esto supuso un pletio con el concejo de Motril, fechado en 1559, según el resumen conservado en A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 260.

⁶⁶ A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 4.

⁶⁷ A. GÓMEZ BECERRA, A. MALPICA CUELLO y N. MARÍN DÍAZ, «Excavación...».

⁶⁸ Archivo de la Alhambra de Granada, leg. 20, 26.

⁶⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada, cab. 509, leg. 2.129, pieza 11.

⁷⁰ Así se cita un «alguacil del río de Alcazar» (A.G.S., E.M.R., leg. 90-2.º).

a considerar un gran pantano subterráneo, siendo el agua de lluvia la principal fuente de alimentación. Así, aparecen numerosas fuentes de resurgencia. Hasta hace relativamente poco tiempo se ha practicado la técnica de obtención de agua por medio de galerías subterráneas excavadas por el hombre, conocidas como «minas»⁷¹.

Además de la parte montañosa propiamente dicha, hay una estrechísima franja costera, que se ha formado tanto por los efectos de la erosión marina, como sobre todo por los aluvionamientos. De este modo, el relleno costero ha permitido la vida agrícola en puntas deltaicas y pequeñas vegas, a la vez que el mar, de manera más o menos intensa según las épocas, ofrecía riquezas y era surcado.

Antes de los árabes no conocemos nada más que de manera muy fragmentaria el poblamiento. Sin entrar en muchas precisiones, podemos afirmar que en épocas prehistóricas hubo poblaciones neolíticas viviendo en cuevas (Cueva de las Campanas, en término municipal de Gualchos). De tiempos romanos hasta el presente sólo se ha detectado un yacimiento en la cala de la Arrayhana, en la misma orilla del mar; pero la riqueza minera de Sierra Lújar pudo significar algún asentamiento de tal época, como lo prueba la inscripción romana hallada en la Sierra⁷². Aunque hay numerosos indicios arqueológicos (el castillo de Olías, por ejemplo)⁷³ y en las fuentes escritas (mención del *ÿud'* de Barÿis, en la obra del al-^CUdrî, en el siglo XI⁷⁴, la imagen más completa del área la tenemos ya en los años finales del mundo nazarí, que es la que ofrecemos aquí ahora.

El corazón de Sierra Lújar estaba, ciertamente, prácticamente sin poblar. En realidad sólo se documentan dos alquerías, la de Lújar y Gualchos, siendo incluso excéntricas al mismo, especialmente la última, que se encontraba cercana a la costa, próxima al castillo de Castell de Ferro, en torno al cual habría una alquería aún no identificada arqueológicamente, la de Jayena. En la misma línea de costa, en el extremo de un barranco que desagua en el mar Mediterráneo, un poco más al O del citado castillo y más al S de Gualchos, existía otra alquería, la de la Arrayhana, al abrigo de una cala, con agua suficiente para cultivar la tierra y beneficiándose de la pesca y de las comunicaciones por mar.

El poblamiento nazarí de la Sierra de Lújar se concentraba especialmente en los barrancos que la separaban de la Contraviesa; es decir en su extremo oriental, tanto por su cara S como por la N. Así, el actual barranco de Olías, en donde hoy se ubican dos minúsculos pueblos, se asentaban dos alquerías, la de Fregenite, en la parte más elevada del barranco, y la de Luliar, que hemos identificado con la actual Olías⁷⁵. En una elevación sobre esta última está el castillo de Olías, de la primera época árabe, típico refugio de las poblaciones rurales, sin construcciones interiores, que probablemente debió de perder todas sus funciones en época nazarí, si no antes. Más al E, en el mismo borde de la Contraviesa, en la cara que da al S, como en los

⁷¹ Sobre las características hidrogeológicas de la zona, vid. J. BENAVENTE HERRERA, *Las aguas subterráneas de la Costa del Sol de Granada*, Granada, 1985.

⁷² M. PASTOR MUÑOZ y A. MENDOZA EGUARAS, *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Granada, 1987, p. 183.

⁷³ A. MALPICA CUELLO, «Castillos y sistemas defensivos en las *ÿa*^C/s alpujarreñas de Sâhil y Suhayl: un análisis histórico y arqueológico», *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, 1986, t. III, pp. 357-380, espec. pp. 365-366.

⁷⁴ Apud M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, «La cora de Īlbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-^CUdrî (1003-1085)», *Cuadernos de Historia del Islam*, 7 (1975-6), pp. 5-81, espec. pp. 58-59.

⁷⁵ Vid. nuestro trabajo: «Formas de poblamiento de los mudéjares granadinos en las tahas de los Céjeles», *Actas del III Simposio Internacional de mudejarismo*, Teruel, 1986, pp. 131-143, espec. p. 135.

dos anteriores casos, hallamos el actual pueblo de Rubite, lugar de asiento de la alquería del mismo nombre, y un poco más arriba estaría Ubrite, que no ha dejado huella en la toponimia ni se puede identificar arqueológicamente por el momento. Ambas alquerías se hallaban en las cabeceras de sendos barrancos que desembocaban en la gran rambla de Castell de Ferro. En la vertiente septentrional, casi como una prolongación del subconjunto anteriormente descrito, estaban varias alquerías en el más húmedo barranco de Alcázar, conocido como río de Alcázar en los años finales de la Edad Media. Siguiendo su curso hasta la desembocadura en el Guadalfeo y siempre en su margen derecha, estaban Bargís, hoy una simple cortijada, Alfaz, actualmente unos cortijos derruidos, y Alcázar, en donde se asienta el pueblo del mismo nombre. Debió de ser uno de los primeros en ser ocupado en época medieval, pues recordemos que ya se cita en el siglo XI, en la obra de al-^cUdrī, el *ŷuz'* de Barŷīs, aunque los restos arqueológicos más importantes los hemos hallado en la vertiente S de Sierra Lújar, en el conocido castillo de Olías, del cual ya hemos hablado anteriormente.

Todos estos núcleos tenían unas características comunes, aunque tuvieran asimismo importantes diferencias. En principio cabría distinguir entre los más propios de montaña, en plena Sierra, y los cercanos al mar o a una zona más llana. Ciertamente las distinciones no pueden considerarse radicales, pero, al menos, nos permiten establecer una tipología elemental. Las alquerías, todas ellas son fundamentalmente agrícolas, aunque las de la línea de costa desarrollaron además funciones derivadas de la vida marítima. Con frecuencia solían estar situadas a media altura, utilizando las tierras más bajas para el cultivo irrigado, que no estaba concentrado en torno al núcleo de manera exclusiva, sino que se beneficiaba de cuantas posibilidades había de utilizar el agua; las tierras más altas eran para el secano y el aprovechamiento del monte. Al contrario que en la zona de la Alpujarra Alta, no se detectan grandes obras hidráulicas, sino pequeñas captaciones.

El territorio descrito, que no tenía ninguna *madīna*, gozaba de una cierta autonomía para cada una de sus unidades rurales de poblamiento. Aunque había una fortificación de gran importancia en la misma costa, el castillo de Castell de Ferro⁷⁶, ésta no controlaba el conjunto territorial de forma absoluta⁷⁷. Tampoco se puede decir que hubiese una alquería importante que, como en el caso de Motril, fuese captando otros núcleos. En resumidas cuentas, todo indica, por el momento, que Suḥayl tenía un poblamiento rural rudimentario en cuanto a sus formas de organización global y con respecto al poder central. La autoridad del sultán se dejaría sentir a partir de una relación con los alguaciles y por medio del cadí de la zona.

4. La *tā^ca* de Sāḥil, al lado de la anterior, ocupaba lo que conocemos como Contraviesa. Su medio físico es diferente al de Sierra Lújar: las líneas de cumbres son más bajas; su extensión total es mayor; las pendientes, aunque pronunciadas, son menores. A pesar de no haber cursos de agua permanentes, hay ramblas importantes, como la de Albuñol. Los materiales litológicos permiten una degradación continua de la roca, por lo que la formación de suelos es constante, al contrario que en un medio calizo como el de Sierra Lújar.

⁷⁶ M. MARTÍN GARCÍA, *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras*, Granada, 1984.

⁷⁷ J. PÉREZ GARCÍA, «El poblamiento de la taha de Suḥayl a fines de la Edad Media: el castillo de Castell de Ferro», *Cuadernos de Estudios Medievales*, XII-XIII (1984), pp. 139-153.

Los núcleos que conocemos en esta $\tau\acute{a}^c$ eran más numerosos que en la vecina. También podemos decir que el poblamiento era denso y, como en la $\tau\acute{a}^c$ vecina, ordenado en un habitat rural con características comunes. Incluso deberíamos decir que la historia de su ocupación humana es muy similar: poblamiento neolítico, algunos yacimientos del bronce y ciertos restos de época romana.

Encontramos varios subconjuntos en Sāhil. Empecemos por describirlos desde el O hacia el E. Paralela a la rambla de Alcázar, un poco hacia el E, está la de Torvizcón, que recorre la ladera N de la Contraviesa y vierte sus aguas en el Guadalfeo; antes de llegar a tal unión hallamos el pueblo de Torvizcón, en donde estaría la alquería nazarí del mismo nombre. Debió de ser un núcleo de cierta importancia, según los datos fragmentarios que tenemos⁷⁸, que ganó más a partir del momento en que se convirtió en el centro de un estado señorial, el de los Zapata, ya en la segunda mitad del siglo XVI. Rambla arriba de Torvizcón, cerca de la denominada Huerta Vidal, en un paraje denominado «El Castillejo», hemos podido hallar un yacimiento árabe anterior al mundo nazarí, que merece un estudio aparte, que no podemos hacer ahora.

Pasado el Guadalfeo, en una elevación, está Almegíjar, en un dominio que podríamos considerar más propio de la Alpujarra Alta⁷⁹.

Si estudiamos la ladera S, la que da al Mediterráneo, hallamos una serie de pueblos, edificados sobre antiguas alquerías de caracteres muy similares, conformando un subconjunto muy peculiar, en cierto sentido parecido al área de Lújar. Así, Polopos y Sorvilán se sitúan en la parte alta de barrancos que van al mar y que se hallan protegidos al final de los mismos por torres costeras, existentes en época nazarí y transformadas por los castellanos⁸⁰.

Al N de Sorvilán, en lo que podríamos denominar el corazón de la Contraviesa, en un barranco perpendicular a la rambla del Valenciano que va a dar lugar más abajo a la de Albuñol, estaba la alquería de Bordamarela, hoy cortijo, en donde, aparte de restos romanos posiblemente relacionados con minas próximas, hay huellas de tiempos tal vez anteriores a los nazaríes, como se aprecia en la cerámica hallada en las diversas prospecciones llevadas a cabo. En realidad, la riqueza arqueológica de esta zona intermedia de la Contraviesa está siendo desvelada poco a poco. Citemos el ya estudiado castillejo de la rambla del Valenciano, no muy lejos de Bordamarela⁸¹, pero también el recientemente descubierto en el Cortijo de los Agustinos, aún por estudiar, que nos ha de informar de las distintas fases de ocupación de este subconjunto y de toda el área.

Al S y un poco al E de Sorvilán, encontramos Albuñol, entre las ramblas del Agujón y la de Aldaya. Un barrio anejo, el de Esperante⁸², se encontraba en la rambla de Albuñol ya en su camino hacia el mar. Cerca de la alquería había varias rábitas, según se desprende de una relación de bienes habices del siglo XVI⁸³, y una de ellas ha dado su nombre a la barriada costera, hoy todo un pueblo, conocido precisamente como La Rábita. Sin duda, la alquería de Albuñol era una de las más

⁷⁸ Se refieren a bienes habices (A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1.^a época, leg. 131 y A.G.S., E.M.R. leg. 90-2.^o).

⁷⁹ M. GÓMEZ MORENO, «De la Alpujarra», p. 30.

⁸⁰ A. MALPICA CUELLO, «Castillos...», p. 370.

⁸¹ A. MALPICA CUELLO, «Castillos...», pp. 367-368.

⁸² A.G.S., C.M.C., 1.^a época, leg. 131.

⁸³ A.G.S., C.M.C., 1.^a época, leg. 131.

importantes de toda la *ṭāʿa*. Tal vez Esperante fue captado por Albuñol, pasando a depender de esta alquería como un barrio algo alejado.

El resto del poblamiento de *Sāhil* se agrupaba en un subconjunto en torno a Murtas, ya en el extremo NE de la *ṭāʿa*. Murtas, al pie del Cerrajón del mismo nombre, parece que era alquería importante. A su lado se hallaban Pinos y Détiar, hoy sólo dos cortijos, situadas respectivamente al E y al O. Al NE de Murtas estaba Mecina Tedel, en la margen derecha de la rambla de Cojáyar y frente al célebre castillo de Juliana, descrito por las fuentes y citado en época pre- y califal, con una riqueza arqueológica indudable⁸⁴. Siguiendo la rambla, en una especie de arruga del terreno, en su margen izquierda, con un microclima muy favorable, está la aldea de Cojáyar, otrora alquería nazarí. Todo este subconjunto goza de tierra escasa y no mucha agua, salvo la parte que daba a la rambla de Cojáyar. Los cultivos de regadío se localizaban en puntos en que acuíferos muy concretos lo permitían⁸⁵. Esto hacía que hubiese un hábitat más disperso que el descrito hasta ahora.

Por fin, en una posición marginal a este último subconjunto, estaba Jorairátar, junto a la rambla del Agua y el río Yátor, muy próxima a la *ṭāʿa* de Ugíjar.

Todo este territorio, apenas descrito, nos muestra la existencia de un poblamiento rural establecido desde antiguo, de forma que ya en los primeros tiempos de la presencia árabe se detecta la existencia de núcleos ocupados por grupos tribales árabes, como muestra el relato de al-*ʿUḍrī*⁸⁶. Aunque ciertamente no había vida urbana, existían alquerías de mayor importancia que iban organizando paulatinamente la vida rural más allá de sus límites. Sin embargo, tales cuestiones no se pueden precisar por ahora, toda vez que las informaciones con que contamos son, principalmente, de época castellana y desvirtúan y desenfocan el problema. En especial Albuñol y, tal vez, Torvizcón, habría que considerarla como alquería de tales características.

Se habrá advertido que tanto en *Suḥayl* como en *Sāhil* no hemos ofrecido cifras de población. Sólo conocemos datos aislados y del conjunto de ambas *ṭāʿa*/s. Según éstos habría en 1490, 300 vecinos⁸⁷ y en 1496, 3.693 habitantes⁸⁸. En realidad, unas de las menos pobladas de todo el conjunto alpujarreño.

Es también evidente que la antigua organización del territorio en base a *ḥuṣūn* y *qurā*⁸⁹ había ya desaparecido en época nazarí y no cumplían funciones de importancia fortalezas tan significativas como la de Juliana, mientras que el sistema de defensa costero había crecido y se había desarrollado⁹⁰.

* * *

La estructura de poblamiento que hemos dibujado es, evidentemente, fruto de una evolución de las anteriores formas de organizar el territorio. En una primera

⁸⁴ A. MALPICA CUELLO, «Castillos...», pp. 368-369.

⁸⁵ P. CRESSIER, M. BERTRAND, M.^a A. CARBONERO GAMUNDI, A. DÍAZ GARCÍA, A. MALPICA CUELLO y T. QUESADA QUESADA, «Agricultura e hidráulica medieval en el antiguo reino de Granada: el caso de la Alpujarra costera», *Agua y modo de producción*, Murcia, 1987 (en prensa).

⁸⁶ Apud M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, «La cora de Īlbīra...», pp. 59-60.

⁸⁷ M. A. LADERO QUESADA, «Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 8 (1972-1973), pp. 481-490, espec. p. 484.

⁸⁸ M. RUBIO PRATS, «Rentas mudéjares...», p. 125.

⁸⁹ P. CRESSIER, «Le château et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale. Du ḥiṣn a la *ṭāʿa*», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX (1984), pp. 115-144.

⁹⁰ A. MALPICA CUELLO, «Castillos...».

etapa árabe sabemos que los castillos de tipo rural (*ḥuṣūn*) nucleaban en torno a ellos una serie de alquerías, en las que las áreas de cultivo irrigadas son fundamentales, que disfrutaban de una autonomía real y que se encontraban para determinadas acciones, una de ellas las propias de la defensa de sus territorios⁹¹. Paralelamente, los núcleos urbanos, que habían perdido importancia en un primer momento, se iban rehaciendo bajo el impulso del poder islámico⁹².

Se habrá advertido, por lo dicho hasta aquí, que la vida económica de esta zona costera reposaba básicamente en la agricultura. Los núcleos rurales eran la espina dorsal del poblamiento, mientras que la *madīna* marcaba sus ritmos de expansión o de crisis sobre las tierras más próximas y aun las más retiradas de su área de influencia. Los datos con que contamos en la Costa nos permiten trazar un panorama más analítico que el esbozado hasta ahora.

Las alquerías ya no son, según lo estudiado, unidades de poblamiento y explotación. Han sufrido una clara evolución, hasta el punto que los propietarios de tierra en cada alquería no tienen por qué ser vecinos de ella, sino que incluso pueden vivir en lugares apartados del distrito. En algunos casos, como en el de Turillas, podemos decir las tierras que eran de gentes foráneas: 18 marjales de los contabilizados, que son 90, eran de propietarios no vecinos. A la vez, 22 marjales en Jete, 18 en Otívar y 39 3/4 eran de los habitantes de Turillas⁹³.

Pero el análisis de varios casos prueba asimismo la desigualdad social en el seno de las alquerías. Es evidente que antes existiría, pero no de forma tan marcada como en estos tiempos. Muy probablemente la extensión de los bienes habices habría que relacionarla con los efectos de esta realidad. Lo cierto es que los grupos familiares están ya rotos. La exogamia era una práctica habitual, por lo que las herencias y las dotes contribuyeron de manera decisiva a una mayor dispersión de las propiedades, máxime cuando no había ninguna institución que salvaguardase a los grupos familiares y preservase sus bienes⁹⁴.

Hay numerosos textos que nos permiten constatar esta situación en la Costa granadina⁹⁵. En las relaciones de bienes de habices, ya de comienzos del siglo XVI, y sus arrendamientos⁹⁶ se ve claramente la dispersión de la propiedad no sólo de estos bienes, sino de la de los habitantes.

La no identidad grupos familiares/territorio, que era real en otras épocas y lugares⁹⁷, es a la vez causa y efecto de la creciente desigualdad entre los vecinos, más evidente, claro está, en unos lugares que en otros, y, por supuesto, muy marcada en las tierras más estrechamente dependientes de las ciudades. Pese a todo, en el hábitat rural en general y en las alquerías en particular, hay elementos que nos recuerdan etapas anteriores. Tanto su topografía como la organización de su área de cultivo siguen unas pautas reconocibles de tiempos pasados. Por lo común, las alquerías

⁹¹ P. GUICHARD, «El problema...», y P. CRESSIER, «Le château...».

⁹² Sobre el mundo urbano andalusí, cfr. M. ACIEN ALMANSA, «Madīnat al-Zahrā' en el urbanismo musulmán», *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'* vol. 1 (1987), pp. 11-26.

⁹³ A. MALPICA CUELLO, *Turillas, alquería...*, p. 27.

⁹⁴ M. ACIEN ALMANSA, *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979, vol. I, pp. 91-95.

⁹⁵ Si elegimos el texto del Apeo de 1505 de Turillas, hay numerosas referencias a herencias (A. MALPICA CUELLO, *Turillas, alquería...* § 568, p. 89, entre otros) e incluso a entregas de tierras a cambio de recibir cuidados por no tener familiares (Idem, *Ibid.*, § 561, p. 89 y § 706, p. 100).

⁹⁶ A.G.S., C.M.C., 1.^a época, leg. 131 y A.G.S., E.M.R., leg. 90-2.º.

⁹⁷ P. GUICHARD, «El problema...».

costeras, interiores o no, se basaban en una explotación sistemática de los recursos y casi integral de la tierra cultivada. El área irrigada era la parte más importante de toda la de cultivo. Podría creerse incluso que el secano era muy escaso e irrelevante. De todos modos, es evidente que con los castellanos aumentó, llegándose a romper tierras nuevas para viñas y cereales. A veces fueron incluso los propios vencidos quienes lo hicieron, sin duda por una presión como mínimo indirecta⁹⁸. Todo ello nos obliga a señalar la importancia del monte mediterráneo, esencial para completar la economía campesina y para salvaguardar las estructuras hidráulicas y toda el área de cultivo irrigada. Las fuentes, con discontinuidad y, a veces, de forma muy marginal, nos describen a grandes rasgos un ecosistema bastante diferente al hoy existente. Ya es célebre la descripción breve, pero sustanciosa, que nos da Mármol de los Céjeles: «Esta tierra es de grandes encinares y de mucha yerba para los ganados»⁹⁹. La imagen no casa con la actual ni siquiera con la de otras épocas más próximas a cuando se escribió. Desgraciadamente, este tema apenas ha sido estudiado. Por el momento sólo podemos señalar que se pueden documentar árboles de gran valor económico para el campesino, como la encina y el alcornoque, pero también pinos. Así, aparte de dar productos alimenticios para hombres y ganados, la caza, el carboneo y la recogida de leña serían actividades habituales. Además, el monte permitía una climatología más beneficiosa, impidiendo asimismo la erosión.

Todo ello permitiría explicar la existencia de una agricultura de parcelas no muy extensas, cultivadas de manera muy intensiva, con un cultivo promiscuo. Elegimos un ejemplo que pueda mostrarlo claramente:

«Un guerto pequeño que ay en el un buen peral y zinco morales pequeños y una higuera e un buen azeytuno, que era todo de Ali Alojoli, e un almez dentro de una çarça que alinda con açeitunos de Ali Algazil»¹⁰⁰.

Este sistema no puede explicarse sólo por aspectos geográficos ni culturales. Es evidente que las comunidades campesinas estaban sometidas a una disciplina colectiva. Más aún, la constatada transformación de las alquerías y la organización en espacios más amplios, que afectaban a un distrito regido por una ciudad o a otras unidades territoriales integradas en *tāʿa/s*, obligaban a un control colectivo más amplio, no ya sólo con respecto a las áreas de cultivo, sino también a los montes, aguas, pastos, etc.; es decir, los espacios intersticiales deben de ser siempre preservados para la buena marcha de la vida agrícola. El uso del agua de ríos y el aprovechamiento de los pastos son colectivos para varias alquerías, como se ve claramente en el contrato de compra-venta de la alquería de Cázulas: «los derechos del río no entran en la venta... Por otra parte, los habitantes de la alquería, los trabajadores y los temporeros dispondrán de todos los jarales para leña, de la tierra yerma, el carbón, la madera, ceniza... y sin perjuicio del pastoreo del ganado de la mencionada alquería, del de Turillas y el de la alquería de Lentejí, en los citados montes, en los que podrán pastar libremente»¹⁰¹.

Ya hemos señalado, no obstante, que las alquerías siguen siendo los núcleos básicos del poblamiento rural, pese a la evolución sufrida. Por lo común, según ya

⁹⁸ Es el caso de la tala de árboles llevada a cabo en Guájar Alto para plantar viñas, que estamos estudiando actualmente (A.R.Ch.G., cab. 3, leg. 263, pieza 2).

⁹⁹ L. DEL MÁRMOL CARVAJAL, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, edic. B.A.E., t. XXI, vol. I. Madrid, 1946, p. 194.

¹⁰⁰ A. MALPICA CUELLO, *Turillas, alquería...*, § 71.

¹⁰¹ Public. A. MALPICA CUELLO y J. A. RODRÍGUEZ LOZANO, «La alquería de Cázulas...», pp. 84-86 (texto árabe) y pp. 87-88 (traducción).

hemos visto anteriormente, las alquerías de esta zona se encontraban en sitios más o menos elevados que dominaban las tierras irrigadas, que eran las más importantes de toda el área de cultivo.

Es evidente la importancia concedida al aprovechamiento y utilización del agua. A este respecto, aun existiendo diferencias notables entre unas y otras áreas por las posibilidades de tomar agua de ríos o no, cabe decir que en todos los casos se observa un deseo de obtener el líquido elemento por diversos procedimientos técnicos, llegando el caso de que siempre que es posible se ponen en cultivo tierras de regadío. Un dédalo de construcciones hidráulicas recorren estos territorios. La mayoría de estas construcciones, especialmente las acequias, estaban protegidas por una vegetación que evitaba los aterramientos. De este modo, había asociaciones claras entre especies vegetales y agua derivada o almacenada por el hombre. Pero el regadío, tal como se ha descrito, plantea algunos inconvenientes. Uno de ellos es la rigidez que marca el sistema. Cualquier nueva creación de áreas irrigadas ha de ser calculada, por lo que es común que se cree de una vez el grueso del sistema y que haya adiciones muy concretas y de menor importancia. En el paisaje agrario se percibe claramente, como se señala en el texto que recogemos del Libro de Repartimiento de Almuñécar:

«Diósele más, un pedaço de tierra de sequero, que fue deste dicho Bizilieni, ques ençima del açequia, que tiene una hyguera y una parra y unos almendros...»¹⁰².

Esta rigidez obliga asimismo a una gestión colectiva¹⁰³; se crea una dependencia muy grande del sistema con respecto a la sociedad que lo ha creado. Una vez definido es imposible no mantenerlo sin generar una verdadera catástrofe. Se puede incluso hablar de «tiranía del sistema»¹⁰⁴.

Por encima del regadío sólo de manera muy ocasional hay tierras regadas, aprovechando algún curso de agua secundaria, cierta fuente, alguna capa freática, etc. Normalmente encontramos el secano. En cierto sentido, era ocasional. Entiéndase bien, no quiere decir que no existiese, ni siquiera que fuese de escasa importancia, sino que serviría de tránsito entre la frágil área de riego y el monte; a veces, a mitad de camino entre la tierra propiamente cultivada y la vegetación natural. En el texto extraído del Apeo de 1505 de Turillas, a guisa de ejemplo, podemos conocerlo más plásticamente:

«Otra tierra que era de Caçin Elguelet, senbradura de dos hanegas y media. Ay en ella dos enzinas que alindan con el dicho Altamiri»¹⁰⁵.

El ganado, evidentemente, no pastaba en tierras de regadío, tampoco en el exiguo secano, porque, además, disponía de espacios libres, no enseñoreados ni cerrados. Era frecuente la transhumancia de corto radio, que la geografía de la zona permitía. Ya mencionamos anteriormente que incluso hatos y rebaños de otras tierras acudían en invierno a la Costa, en donde había agua, pastos e incluso sal para el ganado. Los vecinos de unas y otras alquerías podían llevar cabras, ovejas y también vacas a términos distintos a los propios sin satisfacer cánones por ello.

Estos paisajes descritos antes y ahora analizados son bastante variados, en contraste con los que imponen los castellanos más tarde, mucho más monótonos y más fáciles de controlar por el fisco y por los señores de tierras.

¹⁰² Public. M.^a del C. CALERO, «El manuscrito...», p. 430.

¹⁰³ Cfr. M. BARCELÓ, «La qüestió de l'hidraulisme andalusí», en *Les aigües cercades (Els qanat[s] de l'illa de Mallorca)*, Palma de Mallorca, 1986, pp. 9-36.

¹⁰⁴ A. BAZZANA y A. HUMBERT, *Prospections aeriennes: les paysages et leur histoire*, Paris, 1983, p. 32.

¹⁰⁵ A. MALPICA CUELLO, *Turillas, alquería...* § 471.

Parece evidente que estos paisajes rurales requieren una sociedad muy particular, con una organización territorial propia. Además de las alquerías, había espacios amplios no ocupados, aunque recorridos y penetrados, por los hombres. Un hábitat de menor entidad, intercalar, existía en la zona costera, como se aprecia en las fuentes escritas y en la toponimia, ya que hay numerosas referencias a *michares*, seguramente derivado del árabe *mayšar*, que significa cortijo¹⁰⁶. Sin embargo, nos es mal conocido este hábitat rural. Con frecuencia se ha tendido a relacionar las unidades más clásicas de la estructura del poblamiento, las alquerías, con los núcleos urbanos, olvidando los espacios intersticiales y aun los términos de aquéllas.

Como más adelante veremos, en la última etapa del reino nazarí las ciudades hacían gravitar en torno a ellas la mayor parte de las alquerías, salvo en aquellas áreas en que no había *madīna*, como Sāhil y Suḥayl, en donde algunos núcleos se destacaban de entre los restantes. Sin embargo, la autonomía de las alquerías era una realidad, pese al peso de atracción del mundo urbano. Cosa diferente es que hubiese un proceso de transformación de ellas, ganando importancia unas en perjuicio de otras. Los consejos de hombres honrados y viejos, como los llaman los documentos castellanos¹⁰⁷, seguían teniendo una gran importancia. Pero estamos lejos de conocer a fondo las estructuras locales de poder y sus relaciones con el gobierno del sultán. Se puede decir que había alcaides y cadíes, con funciones diferentes, que actuaban como representantes de autoridades emanadas del propio sultán. Muchas de estas cuestiones podrían resolverse si se examinaran a la luz de la abundante documentación castellana que hay al respecto. Falta, así, un estudio detenido de la capitulación de Almuñécar y de las firmadas posteriormente, una vez que se libró la guerra contra los mudéjares¹⁰⁸. De gran interés es saber si había, por delegación o por usurpación, un grupo militar que dispusiese de posibilidades de controlar zonas más o menos extensas. Aunque en algunos casos los jefes militares (especialmente los alcaides de las fortalezas) tienen responsabilidades asignadas a grupos familiares¹⁰⁹, quizás por el propio mecanismo de instalación de los nazaríes en el poder, es decir, la existencia de pactos y acuerdos para ocupar el reino, lo cierto es que no tienen implantación como grandes propietarios en las tierras próximas. O sea, no parece que hubieran recibido tierras a cambio del ejercicio de su cargo. Más aún, ni siquiera las fortalezas, como se aprecia en la de Castell de Ferro¹¹⁰, contaban con tierras propias.

* * *

La vida urbana está bien recogida en las fuentes escritas, tanto árabes como castellanas. Pero el trabajo que hemos llevado a cabo en la Costa en tal sentido es muy escaso. Con todo, hay aspectos que podemos destacar. Las dos ciudades coste-

¹⁰⁶ J. OLIVER ASÍN, «Mayšar-cortijo. Orígenes y nomenclatura del cortijo sevillano», *Al-Andalus*, X (1945), pp. 109-126. No habla de esta posible evolución fonética.

¹⁰⁷ «En tiempo de moros... la manera que tenían de juntarse en cabildo hera que los vesinos mas viejos e honrrados e ricos e preñpales de la dicha villa (de Motril) se ayuntavan en casa del alguaçil que avia a la sazón en la dicha villa...» (A.R.Ch.G., cab. 3, leg. 1.009, pieza 3).

¹⁰⁸ Se han conservado las capitulaciones para la conversión de los mudéjares de Motril y tierra de Salobreña (Public. F. ARCAS MARTÍN y otros, *Colección documental para la Historia de Motril*, Granada, 1983, doc. XIV, pp. 51-55) y de la ṭāʿa de Suḥayl (Public. P. PASTOR CAMPOS, «La conversión de los mudéjares granadinos», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, II*, Córdoba, 1978, pp. 384-385).

¹⁰⁹ Vid. nuestro trabajo, «La Villa de Motril...», p. 193.

¹¹⁰ J. PÉREZ GARCÍA, «El poblamiento...».

ras que existían, Salobreña y Almuñécar, eran recintos amurallados. En el segundo caso, sin embargo, como ya hemos dicho, dos arrabales extramuros existían. Es una prueba clara del poder de atracción de la ciudad sobre el territorio más próximo. En medio del abigarrado caserío, hay huertas, como se ve en el Repartimiento de Almuñécar¹¹¹. Fuera de los muros encontramos huertas y fincas a medio camino entre el recreo y la explotación agrícola, entre lo rural y lo urbano. Suelen ser propiedades particulares de los grandes grupos urbanos.

Los intercambios comerciales son fluidos e intensos, con zocos en diferentes ámbitos, aunque el que conocemos por ahora es el que se celebraba los viernes en Motril¹¹². Sin embargo, los grandes negocios mercantiles parece que estaban en manos de los mercaderes extranjeros, especialmente los genoveses, cuya presencia está atestiguada en Almuñécar desde el siglo XIV, de manera ocasional¹¹³, y más tarde permanentemente¹¹⁴, y en Sāḥil¹¹⁵. Los judíos debieron de tener un papel destacado, pues había un grupo importante, con judería, en Almuñécar¹¹⁶. Sus actividades y operaciones es más que probable que alcanzasen a toda la costa.

LA PRESENCIA CASTELLANA

Ya hemos dicho que en 1489 cayó la parte más occidental de la Costa granadina, mientras que el resto debió de permanecer hasta los últimos tiempos en manos nazaries. En realidad, la zona al E de Motril y el escalón alpujarreño próximo quedaron asignados a Boabdil luego de las capitulaciones que se firmaron con él¹¹⁷. A mediados de 1493, sin embargo, los nuevos señores partieron para el N de Africa. Tras una fugaz concesión de Albuñol a la Orden de Santiago¹¹⁸, que debió de volver pronto a la Corona, se consumaron las entregas de algunas alquerías costeras a determinados señores. En concreto, tenemos constancia de las de Guájjar Faragüit, Guájjar Fondón y Vélez-Benaudalla¹¹⁹.

Desde casi los comienzos la ocupación del territorio de la Costa estuvo mediatizado por la existencia de las concesiones territoriales hechas por los Reyes Católicos tanto como por las capitulaciones. Se desarrolla, pues, un mecanismo muy rudimentario de repoblación que llega a su máxima expresión en Almuñécar y, en menor escala, en Salobreña, mientras que la presencia castellana en la parte más oriental se limitaba a las guarniciones. En aquéllas hubo repartimiento, que en los dos casos llevó a cabo Manuel de Cortinas, y un mínimo esqueleto de organización municipal

¹¹¹ Public. M. C. CALERO PALACIOS, «El manuscrito...», passim.

¹¹² A.R.Ch.G., cab. 509, leg. 2.129, pieza 11.

¹¹³ Almuñécar era escala en los barcos genoveses que iban al mar del Norte, según consta en dos documentos fechados en 1381 (Public. L. LIAGRE DE STURLER, *Les relations commerciales entre Gênes, la Belgique et l'Outremont*, Bruselas-Roma, 1969, vol. II, doc. 382, pp. 508-510, y doc. 386, pp. 514-515).

¹¹⁴ Numerosas referencias en el L. R. Almuñécar (Public. M.^a del C. CALERO PALACIOS, «El manuscrito...»).

¹¹⁵ A.G.S., E.M.R., leg. 90-2.º.

¹¹⁶ Vid. nuestro estudio: «Los judíos de Almuñécar...».

¹¹⁷ Vid. M. A. LADERO QUESADA, «La repoblación de Granada anterior al año 1500», *Hispania*, 110 (1968), pp. 489-563, espec. p. 537.

¹¹⁸ R.-G. PEINADO SANTAELLA, «La Orden de Santiago en Granada (1494-1508)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, VI-VII (1978-1979), pp. 179-228, doc. 5, pp. 204-206.

¹¹⁹ J. M.^a RUIZ POVEDANO, «Consideraciones...».

que alcanza su máximo en Almuñécar con la entrega del «fuero nuevo» en 1498¹²⁰. Pero todo este proceso es imposible de entender sin referirlo a la población vencida. Para poder hacer efectiva la dominación castellana, reducida a los núcleos urbanos y a las fortalezas, se comenzó por dejar salir al grupo más poderoso de cada área. Para ello, aparte de las facilidades para embarcar rumbo a la otra orilla del Mediterráneo, se daban condiciones buenas para vender sus bienes, como ocurrió, por ejemplo, en el caso de la alquería de Cázulas, en 1492, comprada por el alcaide de Almuñécar, el contador real Rodrigo de Ulloa¹²¹, quien también va a poseer Vélez-Benaudalla, según ya hemos visto.

Sin sus elementos principales o ganados éstos para los castellanos, el mundo rural granadino comenzó a sufrir profundas transformaciones. Se asiste a una rápida y continuada modificación en cuanto a la organización del poblamiento. La relación ciudad/terra cambia, ya que los núcleos urbanos y, evidentemente, las fortificaciones, son elementos de dominación de primera magnitud, en donde sólo vivían los castellanos; en algunos puntos incluso los repobladores no pueden dormir fuera de los recintos amurallados, como ocurría en Salobreña en 1500¹²². Pero quizás lo más significativo fuese la ruptura de las estructuras territoriales de los conjuntos, especialmente a partir de la asignación a señores de alquerías enteras, bien hechas por los propios Reyes, bien compradas por los castellanos. Se rompían así los mecanismos que regulaban cada área. Pero también, cuando no se poseían todas las tierras de una alquería, se accedió a la propiedad de parcelas importantes, y no precisamente por repartimientos, ya que la entrega de bienes se hizo primordialmente en torno a las tierras más próximas a las ciudades. Son numerosos los castellanos que tienen predios en la parte occidental de la Costa, si bien en la oriental la presión es de contenido diferente, pues parece que se ciñe a la acción directa sobre los vencidos. Por todo ello, la vida agrícola se transformó, incluso por la actuación de las propias autoridades castellanas. En 1495, los mudéjares de Lobres, Molvizar y Pataura se quejaban de que el repartidor Manuel de Cortinas sólo les había dejado las viñas y sus casas, entregando el resto de sus tierras a los repobladores¹²³. Poco después, en ese mismo año, los Reyes Católicos recogen las quejas de Farax Manjón, encargado de la acequia de Motril, por los abusos cometidos con el agua de riego por parte del cristiano Juan Alvarez de Toledo¹²⁴.

Parece, pues, claro que, una vez que tenían propiedades, los castellanos dejaban de cumplir con las obligaciones colectivas, como se ha señalado en el caso de Juan Alvarez de Toledo en Motril. Pero también se empezaba a modificar, en su sentido más amplio, el área de cultivo. Algunos cultivos van a ser sustituidos por otros más típicamente castellanos, sobre todo los cereales y la vid, que son demandados de forma muy intensa por los recién llegados, en muchos casos elementos militares. Pero no es de menor importancia el problema de los adhesionamientos. El ejemplo más claro es el de Cázulas, ya que los Ulloa, pese a las condiciones impuestas en el contrato de compra-venta, no tardaron en cerrar sus tierras a ganados que no fuesen los propios¹²⁵.

¹²⁰ Vid. nuestro estudio: «Poblamiento y administración municipal de Almuñécar a fines del siglo XV. Notas para su estudio», *I Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1982, pp. 121-149.

¹²¹ A. MALPICA CUELLO y J. A. RODRÍGUEZ LOZANO, «La alquería de Cázulas...».

¹²² A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 4, fol. 58 r.

¹²³ A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 2-2.º, fol. 103 r.

¹²⁴ A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 2-2.º, fol. 103 r.

¹²⁵ Vid. A. MALPICA CUELLO y J. A. RODRÍGUEZ LOZANO, «La alquería de Cázulas...», doc. 2, p. 89.

MAPA. LA COSTA DE GRANADA A FINES DE LA EDAD MEDIA

1. Castillo de Jate.
2. Alquería de Jate.
3. Castillo de Moscaril.
4. Alquería de Turillas.
5. » de Cázulas.
6. » de Lentejé.
7. » de Otívar.
8. » de Jete.
9. » de Budíjar.
10. » de Itrabo.
11. Castillo de Almuñécar.
12. Madina de Almuñécar.
13. Alquería de Guájjar Alto.
14. Alquería Fortificada (?) de El Castillejo.
15. Alquería de Guájjar Faragüit.
16. » de Guájjar Fondón.
17. » de La Bernardilla.
18. » de Vélez de Benaudalla.
19. Castillo de Vélez de Banaudalla.
20. Alquería de Molvízar.
21. » de Lobres.
22. » de Pataura.
23. Castillo de Salobreña.
24. Madina de Salobreña.
25. Alquería de Motril.
26. Castillejo de Lújar.
27. Alquería de Lújar.
28. Alquería de Gualchos.
29. » de Jolúcar.
30. Pesquería de La Rijana.
31. Castillo de Olías.
32. Alquería de Olías.
33. » de Fregenite.
34. » de Alcázar.
35. » de Alfaz.
36. Alquería de Bargís.
37. Alquería de Ubrite.
38. » de Rubite.
39. Castillo de Castell de Ferro.
40. Pesquería de Jayena.
41. Alquería de Almegíjar.
42. » de Torvizcón.
43. » de Polopos.
44. » de Sorvilán.
45. Castillo de la Rambla del Valenciano.
46. Alquería de Bordomarela.
47. » de Albuñol.
48. Castillo de Juliana.
49. Alquería de Jorairátar.
50. » de Mecina-Tedel.
51. » de Murtas.
52. » de Cojáyjar.
53. » de Pino.
54. » de Détiar.

Mención aparte merece el sistema fiscal castellano. Aunque no era de aplicación a los mudéjares, qué duda cabe que aquella concepción fiscal debió pesar notablemente, hasta el punto que se generarían innumerables conflictos como consecuencia de los arrendamientos y, más tarde, de los encabezamientos.

En este sentido, no debe extrañarnos lo que aconteció a partir de principios del siglo XVI. La rebelión mudéjar, surgida en los días finales de 1499, prendió en todo el reino; en el verano de 1500 se sofocó el movimiento en la Alpujarra, quedando el resto del territorio granadino en armas. La guerra, pues como tal ha de considerarse, tuvo una especial incidencia en la zona costera, en particular en Suḥayl, ya que Castell de Ferro presentó una feroz resistencia, por lo que fue castigado¹²⁶. El resultado inmediato fue la concesión de capitulaciones para la conversión al cristianismo, con lo que las poblaciones pasaban a ser súbditos plenos de los monarcas, sin especiales consideraciones. Así, el sistema impositivo que les era de aplicación a partir de ahora sería el castellano. Por los dos textos conocidos, la de Motril y Salobreña y su tierra¹²⁷ y la de Suḥayl, podemos trazar una panorámica general. En síntesis podemos decir que la incorporación *de iure* a la Corona castellana tiene sus peculiaridades. Se da un primer intento de conformar el poder político, basándose, en la medida de lo posible, en las autoridades locales, a quienes se les confieren cargos propios de los castellanos, pero también dibujando los mínimos elementos, como lo demuestra, por ejemplo, la entrega de bienes de propios. Junto a esto, se concede un amplio perdón, que tiene un significado especial en el caso de Suḥayl, y se reconoce públicamente la existencia de abusos en la etapa anterior, como el haber obligado a prestar servicios en las obras de la fortaleza de Salobreña a los mudéjares de este área. Al mismo tiempo se ponen una serie de condiciones especiales por los problemas que genera la defensa de la Costa, poniendo así impedimentos a las labores de pesca y navegación.

El enfrentamiento era, pese a todas las precauciones, una realidad imparable. Los cristianos nuevos ni quisieron ni pudieron integrarse en la sociedad castellana, pues se les exigía una condición inferior a la que tenían anteriormente, lo que les llevó, tal vez como mecanismo de defensa, a reforzar sus antiguas formas de vida. En realidad, nunca pudieron asimilarse a aquella sociedad castellana excesivamente rígida y jerarquizada.

La violencia inicial comienza a concretarse y se desarrolla un proceso de huida allende, al N de Africa. En la temprana fecha de 11-X-1500 parten clandestinamente 13 moros, algunos ya convertidos al cristianismo: 3 de Lojuela, 4 de Almeuz, 2 de Jate y 4 de Motril¹²⁸. Más tarde, en 30-I-1501, sabemos que algunos cristianos nuevos de Lojuela habían intentado escapar¹²⁹. Las huidas eran de pequeña importancia al principio. Pero poco a poco comenzaron a vaciarse poblaciones enteras. Las medidas tomadas para impedir las fueron variadas, aunque todas se concretaban en una mayor vigilancia costera y en la prohibición de hacer faenas pesqueras sin control y de navegar por la noche, como se determinó en el área de Suḥayl¹³⁰.

Los resultados más inmediatos de tales partidas a allende eran los efectos negativos sobre la hacienda, aparte, claro está, del temor que suscitaba en los pobladores

¹²⁶ L. DE PADILLA, *Crónica de Felipe I el Hermoso*, CODOIN, t. 8, Madrid, 1846, cap. XIV, p. 61.

¹²⁷ Vid. nota 108.

¹²⁸ A.G.S., Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 2, 29.

¹²⁹ A.G.S., Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, fol. 23 v.º, núm. 121.

¹³⁰ Archivo Municipal de Granada, Sección de Propios, leg. 1.

y en las propias autoridades, porque paralelamente comenzaron a desarrollarse ataques norteafricanos, primero a pequeña escala, más tarde de mayores consecuencias, como veremos. En efecto, a principios de siglo ya podemos anotar uno en Almuñécar¹³¹; en 1507 tuvo lugar el más importante sin duda, en Motril, como luego veremos.

Ciertamente conocemos la mayoría de estas huidas por los arrendadores castellanos, por lo que, gracias a ellos, disponemos de una preciosa información. En 1502, salieron los de Gualchos, una vez que se refugiaron en Jolúcar¹³². A partir de estas fechas las noticias son abundantísimas, tanto en Suḥayl como en Sāḥil. Previamente, aparte del caso de Gualchos ya citado, hemos de mencionar los de Polopos, Sorvilán y, en cierta medida, de Albuñol, puesto que en los arrendamientos de 1501 de los bienes habices se mencionan como despoblados¹³³. Acerca de los demás lugares que quedaron vacíos por huidas masivas de sus vecinos, tenemos el precioso testimonio que se presentó años más tarde a petición del recaudador Sancho Méndez¹³⁴. Como en otro lugar ya dimos cuenta de él¹³⁵, baste ahora con señalar que desde 1503 hasta 1507 se despoblaron: Alcázar, Alfaz, Bargís, Fregenite, Lújar, Luliar, Rubite y Ubrite, en la ṭāca de Suḥayl, y Mecina Tedel, Pino y Torvizcón, en la de Sāḥil. En 1510 hay noticias sobre otras salidas de diferentes alquerías (Murtas y Detiar)¹³⁶.

Desde 1503 se anotan asimismo huidas a allende de alquerías de otras áreas. El receptor Juan de Cifuentes señala que en el tiempo de su receptoría, a partir de 1-VIII-1503, quedaron sin población algunos lugares de Sāḥil y Suḥayl, y Turillas, en el área sexitana. En 1505, el mencionado receptor declara no haber cobrado lo que correspondía a Almeuz, Cázulas y Turillas¹³⁷. Jate, en 1505, también está vacío¹³⁸.

El proceso de deterioro no hacía sino progresar. La vigilancia sobre la población vencida fue aumentando; el peso del fisco se hace cada vez más sofocante, hasta el extremo que los encabezamientos intentan paliar los cada vez mayores «descuentos». La sospecha y la delación salpican la historia, aparentemente menuda y cotidiana, de estos años¹³⁹.

En el área de Salobreña-Motril la despoblación es, en los primeros años, menor. Pero en 1570 sucede el asalto de Motril por los norteafricanos, guiados por su antiguo alguacil¹⁴⁰. Este suceso, el más grave de todos los que acontecieron en la Costa granadina, va a suponer el inicio de una nueva etapa, en la que la dominación castellana sería más directa. Pese a ello, no desaparecerían las huidas, como lo prueba el caso de Benardilla, que, según sabemos, en 1511, ya habían partido a allende¹⁴¹.

Estos movimientos tuvieron serias consecuencias sobre el territorio. Pero antes cabría preguntarse si fueron el resultado de una salida lógica, por la falta de adaptación de la población morisca, o tal vez haya que pensar que se debieron a la creciente

¹³¹ A. G. S., Casa y Sitios Reales, leg. 2, fols. 409 y 410.

¹³² Archivo Municipal de Granada, Sección de Propios, leg. 1.

¹³³ A.G.S., E.M.R., leg. 90-2.º

¹³⁴ A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 25, y A.G.S., Cámara-Pueblos, leg. 1, fol. 333.

¹³⁵ Vid. nuestro estudio, «Formas de poblamiento...», pp. 138-139.

¹³⁶ E. MENESES GARCÍA, *Correspondencia del Conde de Tendilla*, Madrid, 1974, vol. II, p. 19.

¹³⁷ A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 289.

¹³⁸ A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 18.

¹³⁹ Vid. E. MENESES GARCÍA, *Correspondencia...*, vols. I y II, passim.

¹⁴⁰ A.R.Ch.G., Cab. 3, leg. 1.009, pieza 3.

¹⁴¹ A.G.S., C.M.C., 1.ª época, leg. 289.

presión castellana. Ambas explicaciones, en nuestra opinión, son parte de un mismo proceso. Como ya dijimos anteriormente, la penetración castellana, desde el comienzo, e incluso las modalidades de asentamiento rompieron la estructura del poblamiento anterior. Es a partir de ahora cuando el modelo proyectado desde un principio se lleva a cabo. Las tierras abandonadas van cayendo en manos de personajes de cierta importancia: Jate, tras ser del doctor de la reina, pasa a Diego Bernal¹⁴², Turillas es comprada por el tesorero Alonso de Morales¹⁴³ y ambas *ṭāʿa*/s costeras serán de la familia Zapata¹⁴⁴. Por su parte, los núcleos costeros de mayor importancia, que jurídicamente se habían entregado a la ciudad de Granada para integrarse en su concejo, se desarrollan a partir de un modelo extensivo, que beneficia a los propietarios ausentes de sus tierras, muchos de ellos dueños de ganados, mientras que la población morisca sirve de mano de obra a unos y otros. Pese a los intentos de entregar vecindades en Motril, tras el asalto de 1507, y los deseos del conde de Tendilla de ofrecer tierras a quienes quisiesen ir a alquerías de Suḥayl¹⁴⁵, la Costa queda en una difícil situación, con un reforzamiento de los elementos militares y una economía cada vez más extensiva, que, como hemos dicho, beneficiaba a los grandes propietarios y ganaderos, quienes en la despoblación encontrarían sus mejores posibilidades.

¹⁴² Lo hemos estudiado en: «Musulmanes y cristianos en la 'tierra' de Almuñécar: la alquería de Jate», *III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, 1984, pp. 99-120.

¹⁴³ A. MALPICA CUELLO, *Turillas, alquería...*

¹⁴⁴ Vid. nuestros trabajos, «La Villa de Motril...», y «Formas de poblamiento...», respectivamente.

¹⁴⁵ E. MENESES GARCÍA, *Correspondencia del conde de Tendilla*, Madrid, 1973, vol. I, pp. 413-414.